MEMORIA ANUAL

2024

Tabla de contenido

1. Presentación

Misión, visión y valores

2. Estrategia

Difusión e implantación del Nuevo Reglamento de Gestión de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado

Encuestas a grupos de interés: alumnado, PTGAS, profesorado

3. Estructura organizativa del Centro. Recursos Humanos

Órganos unipersonales y colegiados (Equipo de Dirección, consejo, comisiones, etc.). Personal de Administración y Servicios (PAS)

Alumnado

4. Recursos materiales y económicos

Aulas e instalaciones

Presupuesto Ordinario. 2024

5. Actividad docente

Titulaciones ofertadas en el curso 2023-24

Informes de seguimiento (Másteres Red y PD)

Tesis defendidas

Premios extraordinarios

6. Proyección externa

Internacionalización y Programas de movilidad: programa Enlight

Colaboraciones y alianzas

Inserción laboral

Promoción de la Escuela y organización y participación en eventos

Actividades formativas, transversales organizadas y/ o gestionadas por DOKe

Anexo 1. Oferta plazas programas de doctorado

Anexo 2. Oferta plazas másteres de la Red Latinoamericana

Anexo 3. Encuestas de opinión profesorado, PTGAS, alumnado y valoración de resultados

Anexo 4. Principales modificaciones del Nuevo Reglamento de Gestión de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado

1 Presentación : Misión, visión y valores

La Escuela de Doctorado de la UPV/EHU, es según BOPV de 13 de mayo de 2019, el Centro encargado de coordinar y gestionar los programas de doctorado de la UPV/EHU y los másteres integrados en la Red Latinoamericana de Posgrado.

La Escuela de Doctorado desarrollará su propia estrategia ligada a la de la UPV/EHU y, en su caso, de los Organismos Públicos y demás entidades e instituciones implicadas

Misión

Proporcionar a la sociedad en general y a la vasca en particular, una oferta de formación doctoral reconocida a nivel internacional, sensible a la demanda y que contribuya al incremento de la competitividad, al desarrollo sostenible y a la cohesión social de su entorno mediante:

- Una gestión eficaz y transparente de los recursos encomendados.
- Una amplia oferta formativa de calidad.
- La formación integral de personas impulsando la excelencia y la interdisciplinariedad.
- La difusión de la oferta formativa y la promoción de la empleabilidad y la inserción laboral.
- El fomento de relaciones con universidades y organizaciones de investigación y formación de reconocido prestigio internacional.

Visión

- Ser reconocida internacionalmente por sus logros en la transmisión y apoyo a la generación del conocimiento, así como por sus contribuciones a la competitividad, al desarrollo sostenible y la cohesión social de su entorno.
- Lograr la satisfacción de todas las personas implicadas en la actividad de la Escuela de Doctorado así como el compromiso de los agentes socio-económicos.
- Ser capaces de atraer talento, de combinar lo local y lo global, y de potenciar la interdisciplinariedad y la multiculturalidad (Eman eta zabal zazu).

Valores

- Calidad, excelencia e internacionalización como señas de identidad de la actividad universitaria.
- Ética, como una actitud global que se extienda desde lo individual a lo colectivo y que genere las condiciones necesarias para abordar la solidaridad y la sostenibilidad como organización en permanente relación con su entorno.
- Innovación, como una actitud de permanente búsqueda.
- Transferibilidad, como orientación de nuestra actividad hacia las necesidades de la sociedad.
- Desarrollo de las personas basándonos en la imparcialidad, igualdad y tolerancia.
- Efectividad y sostenibilidad en el uso de los recursos.
- Transparencia en todas las actividades de la Escuela de Doctorado.
- Código de buenas prácticas

Código de buenas prácticas

Este Código de Buenas Prácticas (BP) sigue las directrices del "European Charter for Researchers and a Code of Conduct for the Recruitment of Researchers".

El código BP es de aplicación:

- a las personas adscritas a la DOKe como alumnado y miembros del PDI y del PAS: doctorandas y doctorandos (también denominados personal investigador en formación),

estudiantes de máster, profesorado de los programas de doctorado (entre quienes se encuentran las y los directores y tutores de las tesis doctorales), profesorado de los másteres, personal investigador experto, equipos de dirección y personal de administración y servicios.

- a las y los investigadores y profesionales de cualquier empresa, instituto, organismo o institución que participen en las actividades formativas, colaborativas y/o de prácticas organizadas dentro del ámbito de la DOKe.

La Escuela se adhiere también a los procedimientos en materia de buenas prácticas establecidos por la Comisión de Ética en la Investigación y Docencia (CEID/IIEB) de la UPV/EHU. Esta Comisión asume la misión de garantizar que los proyectos de investigación y las actividades de docencia en la UPV/EHU se adecuan a las exigencias metodológicas, éticas y jurídicas establecidas en las investigaciones que impliquen:

- -intervenciones en humanos,
- -utilización de muestras biológicas humanas,
- -utilización de datos de carácter personal,
- -utilización de animales,
- -utilización de agentes biológicos u organismos modificados genéticamente.

Además, los y las doctorandas de la UPV/EHU deben cumplimentar el Documento de Compromiso, que incluye la cláusula de Propiedad Intelectual, respeto a la confidencialidad y la aceptación de los mecanismos establecidos para dilucidar los eventuales conflictos en el cumplimiento de las especificaciones señaladas.

2. Estrategia

La DOKe se alinea con los plazos estratégicos de la UPV/EHU en materia de estudios de postgrado. Nuestra escuela se considera una pieza estratégica dentro de este plan ya que es el centro encargado de planificar, coordinar y gestionar todos los títulos oficiales doctorado y los másteres de la red latinoamericana propuestos y verificados.

Como parte fundamental de su política el Equipo de Dirección manifiesta su compromiso expreso con la Gestión de la Calidad, realizando, para ello, una declaración pública y por escrito de su compromiso. La Dirección se compromete con el diseño y el despliegue de su sistema que permita garantizar la calidad, en todos sus procesos, velando por la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus grupos de interés y empleando para ello los recursos de forma eficiente.

En el documento marco "Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad de la EEES", la ENQA establece que "las instituciones deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y otras actividades", puesto que "el conocimiento de sí misma de una institución es el punto de partida para una garantía de calidad eficaz".

En este contexto la acreditación de títulos precisa de un análisis periódico de datos, indicadores, resultados y, en definitiva, procesos organizativos que deben permitir a la Dirección del Centro dar a conocer su situación actual y evolución seguida en base a los objetivos planteados y que, finalmente, conduzcan a la toma de decisiones estratégicas.

DOKe sigue avanzando en la acreditación institucional que permita la implantación de la calidad a través de la gestión realizada en el centro. Siguiendo el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, Las Escuelas de Doctorado podrán acogerse al procedimiento de acreditación institucional de centros universitarios regulado mediante el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios

En el año previo, en 2023, se aprobó en el centro del documento de reflexión **Visión Estratégica de la DOKe.** Este documento de reflexión permite establecer las acciones y las líneas de trabajo de la escuela en los próximos años. Esta estrategia, que puso de manifiesto el ratio desfavorable de PTGAS disponible en el centro por número de alumnos, y se considera que es prioritario contar con los recursos humanos para la correcta gestión administrativa de los programas de doctorado.

En el marco del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) y en consonancia con el compromiso de la Escuela de Doctorado con la evaluación periódica de la satisfacción de sus grupos de interés, durante 2024 se recogieron y analizaron los resultados de las encuestas de opinión del estudiantado, del personal docente e investigador (PDI) y del personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS).

Las encuestas al estudiantado, de carácter anual, y al PTGAS, de periodicidad bienal, son realizadas por los servicios competentes de la UPV/EHU. Por su parte, la DOKe promovió en 2024 una nueva edición de la encuesta de satisfacción dirigida al profesorado interno y externo de los programas de doctorado, dando continuidad a la iniciativa desarrollada en 2021, con anterioridad a los procesos de renovación de la acreditación de los títulos, y consolidando así su periodicidad trienal.

El análisis de estos resultados, tanto globalmente como por programas y ramas de conocimiento cuando la información disponible lo permite, constituye una fuente relevante para identificar fortalezas, detectar necesidades de mejora y orientar la planificación y el seguimiento de las actuaciones de la Escuela, en coherencia con los objetivos de su Visión Estratégica y con el principio de mejora continua del SGIC. Los informes de resultados y su valoración se incorporan como anexos a esta Memoria, reforzando la trazabilidad de la información utilizada en la evaluación de la actividad del centro.

El centro sigue alineado con la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desarrollando diversas actividades como en el acto del Doktorego Eguna.

Entre los meses de febrero y junio de 2024 se elaboró y presentó la solicitud para la renovación de la acreditación del Programa de Doctorado en Neurociencia Cognitiva / Cognitive Neuroscience, que recibió la visita del panel de UNIBASQ en octubre y a principios de 2025 se recibió el informe favorable de acreditación.

El 25 de abril de 2024 se publicó en el BOPV **el Reglamento de Gestión de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la UPV/EHU**. Este nuevo reglamento introdujo cambios significativos como la posibilidad de incluir un tercer director/a de tesis, elaboración de un plan de formación obligatorio, cambios en el proceso de depósito o la posibilidad de solicitar un aval en el proceso de admisión, entre otros. Desde el equipo directivo de DOKe se organizaron entre mayo y junio sesiones informativas en los cuatros campus para informar a la comunidad universitaria de dichas modificaciones y calendario para implementarlos.

Como se viene recogiendo en las memorias previas y en la actual, la formación transversal consume más de dos tercios del presupuesto de la escuela y, aun así, la oferta no llega a cubrir la demanda formativa. Por esta razón, en marzo de 2024 se aprobó asignar los créditos restantes de la bolsa de créditos de JARDUN (la asignación total para DOKe fue de 300 créditos) para el reconocimiento de la formación transversal que oferte el profesorado de la UPV/EHU para el estudiantado de doctorado, que se sumará a la oferta anual del 2024/25 de la escuela. Se realizó una convocatoria para la propuesta de posibles cursos y se escogieron aquellos que mayor demanda o interés pudiesen tener para nuestro estudiantado.

3. RECURSOS HUMANOS

Durante el año 2024, la composición de la Escuela fue la siguiente:

Equipo directivo de DOKe

Directora de la DOKe: Gotzone Barandika Argoitia
Subdirectora de Prácticas y Secretaria Académica: Eva Portillo Pérez
Subdirector de Formación: Olatz González Abrisketa
Subdirectora de Gestión de Calidad: Edurne Simón Magro
Subdirectora de Internacional y Comunicación: Aida Vallejo
Jefa de Administración de la Escuela de Doctorado: Mª Flores López Márquez

Equipo Técnico

Técnico de Relaciones Internacionales: Sonia Monreal M. (hasta marzo 2024, Isabel Urrutia)
Técnico de Calidad de Doctorado: Amaia González González
Secretaria de Dirección: Mª Cristina Ureta Esteban
Secretarías/Auxiliar de administrativo de Máster y Doctorado:

Campus Álava (Micaela Portilla Ikergunea)	Mª Jesús Sanchoyerto
Campus Gipuzkoa (Aulario Ignacio Mª Barriola)	Elena González .Irene Zapirain
Campus Bizkaia (Escuela de Doctorado)	Itziar Eskubi Aitziber Mojas Begoña Elorduy Nuria García Iñaki Maestro

Los órganos de gobierno de DOKe son el Comité de Dirección y el Consejo Permanente

COMITÉ DE DIRECCIÓN

El Comité de Dirección de la Escuela de doctorado DOKe está formado por:
- la Directora Escuela de Doctorado, las subdirectoras y la Secretaria Académica,
- las y los coordinadores de los programas de doctorado y responsables de másteres de DOKe https://www.ehu.eus/es/web/doktorego-eskola/master-programen-koordinatzaileak y https://www.ehu.eus/es/web/doktorego-eskola/doktorego-programen-koordinatzaileak

- la jefe de administración y servicios:
  Flor López Márquez
- dos representantes del personal de administración y servicios:
  Amaia González González Itziar Eskubi Munitis
- dos representantes de alumnado por cada rama de conocimiento
  https://www.ehu.eus/es/web/doktorego-eskola/masterretako-ikasleen-edo-doktoregaien-ordezkariak-zuzendaritza-batzordean

Rama Artes y Humanidades	Irene Coulon Pierrugues	*Rama Ciencias Jurídicas y Sociales*	Sin representantes
	Oihana Iglesias Carrillo		
Rama Ciencias	Sandra Mena Gutiérrez	*Rama Ingeniería y Arquitectura*	Gorka Zubia Garea
	Karam Nader Pisonero del Pozo		Nerea Pérez Odriozola
Rama Ciencias de la Salud	Gesala Pérez Junquera		
	Maialen Vázquez Polo		

- cinco representantes de entidades colaboradoras de programas de Doctorado:

BCAM_Basque Centre for Applied Mathematics	CIC Energigune
NEIKER	Vicomtech
GAIKER_Centro Tecnológico	

CONSEJO PERMANENTE

Constituyen el Consejo Permanente de la Escuela de Doctorado (DOKe) las siguientes personas del Comité de Dirección:

- Directora de la DOKe, que ejerce la Presidencia.
- Secretaria Académica de la DOKe, que ejerce la Secretaría de dicho órgano.
- Subdirectoras de DOKe.
- Jefa de Administración.

Además, forman parte del Consejo Permanente, en representación del colectivo del que forman parte dentro del Comité de Dirección las siguientes personas, elegidas por y entre las y los respectivos representantes en el Comité de Dirección:

- Once (11) representantes de las personas que coordinan los Másteres y Doctorados de la DOKe con la siguiente distribución: 1 de másteres de la Red Latinoamericana y 10 de programas de doctorado, dos por cada rama de conocimiento.

- *-Colectivo de Responsables de Doctorado:*

  Rama Ciencias: José Javier López Pestaña y Alberto Oleaga Páramo
  Rama Ingeniería y Arquitectura: Pablo Eguía López y Jesús María Requies Martínez
  Rama Ciencias de la Salud: Ramón José Barrio Díez-Caballero y Aitana Lertxundi Manterola
  Rama Ciencias Sociales y Jurídicas: Amaia Maseda García y Javier Bilbao Ubillos
  Rama Arte y Humanidades: Carlos García Castillero y Elena Torregaray Pagola

- *Colectivo de Responsables de Másteres de la Red Latinoamericana:*

  José Ignacio Galparsoro Ruiz

-Dos (2) representantes del alumnado de la Escuela de Doctorado

Maialen Vázquez-Polo
Gorka Zubia Garea

-Una persona (1) representante de las entidades colaboradoras

Carlos Garbisu Crespo (NEIKER)

-Una persona (1) representante del PTGAS de la Escuela de Doctorado

Amaia González González

COMISIONES

Comisión de Calidad

Gotzone Barandika Argoitia (presidenta)

Edurne Simón (secretaria)

Técnica de Calidad de Doctorado	Amaia González González
Rama CC.Experimentales	Begoña Jugo Orrantia
Rama Ingeniería y Arquitectura	José David Núñez Gonzále
Rama CC.Sociales y Jurídicas	Ainhoa Lasa López
Rama CC.Salud	Harkaitz Bengoetxea Odriozola
Rama Arte y Humanidades	Josebe Martínez Gutiérrez
Rpte. Máster Red Latinoamericana	Galparsoro Ruiz, J Ignacio
Rptes. Alumnado	representación compartida por Sandra Mena Gutiérrez y Gorka Zubia Garea

Comisión de Resolución de Conflictos y de Igualdad

Eva Portillo Pérez (presidenta)
Rpte. PDI: Kepa Castro Ortiz de Pinedo
Rpte. PDI: Jesús María Requies Martínez
Rpte. PTGAS: Amaia González González
Rpte. Alumnado: Oihane Iglesias Carrillo

Comisión de Internacionalización

Gotzone Barandika Argoitia (presidenta)
Aida Vallejo Vallejo (secretaria)
Rpte PDI: Maite Maguregui Hernando
Rpte PDI: Sergio Escribano Ruiz
Rpte. PTGAS: Sonia Monreal Monreal
Rpte. Alumnado: representación compartida por Nerea Pérez Odriozola y Gesala Pérez Junquera

Comisión de Convalidaciones

Olatz González Abrisqueta (presidenta)
Eva Portillo Pérez (secretaria)
Rpte. PDI: Edurne Martínez Moreno
Rpte. PTGAS: Flor López Márquez
Rpte. Alumnado: Irene Coulon Pierrugues

ALUMNADO- Matrícula

Títulos de Máster

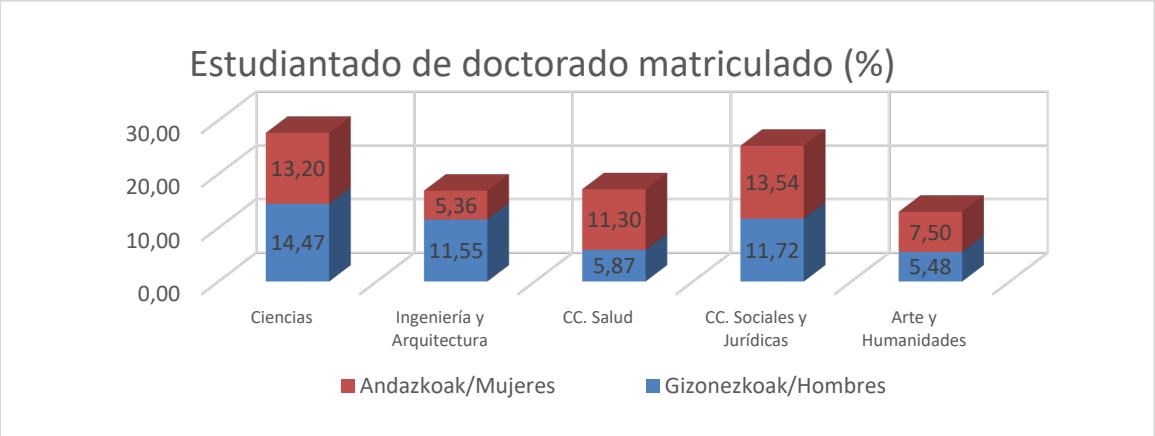
Se ofertaron 4 másteres de la red latinoamericana y dos de ellos tuvieron alumnado matriculado, siendo un total de 43 estudiantes. Además, todavía quedan algunos estudiantes residuales de los másteres de UPV/EHU que pasaron a los centros (14 personas) Así, el volumen en el curso 2023-24 fue de 57 estudiantes.

Nº estudiantes de máster matriculado 2023-24	
Másteres de UPV/EHU	14
Red latinoamericana de posgrado	43
Total de alumnado	57

Programas de Doctorado

El alumnado matriculado en el curso 2023-24 en programas de Doctorado superó los cuatro mil estudiantes pero de los cuales 855, algo más del 20%, corresponde al primer curso de matrícula. De estos 4105 matriculados al inicio del curso, al final del mismo curso 2023/24 fueron 4031, teniendo en cuentas las altas y bajas ocurridas a lo largo del mismo. En los anexos 1 y 2 se detallan las plazas ofertadas por cada programa de Doctorado y de los másteres de la Red Latinoamericana. La distribución del estudiantado por ramas de conocimiento se detalla en la tabla siguiente y en en la gráfica se describe el reparto de porcentajes entre hombres y mujeres matriculadas por rama.

Estudiantes matriculados en Doctorado curso 2023/24		*Total: 4105*
Ciencias	1136	27,67 %
Ingeniería y Arquitectura	694	16,91 %
CC. Salud	705	17,17 %
CC. Sociales y Jurídicas	1037	25,26 %
Arte y Humanidades	533	12,98 %



La distribución según los años de matrícula en los programas de doctorado fue la siguiente, siendo mayor el porcentaje de la matrícula de cuarto curso y sucesivos que se puede explicar por un elevado número de estudiantes matriculado a tiempo parcial (alrededor del 37%), lo que alarga la duración de la tesis.

Matrícula Doctorado	% estudiantes
Primer curso	21,21
Segundo curso	17,81
Tercer curso	16,79
Cuarto curso y sucesivos	44,18

En cuanto al origen de este alumnado, el 55,43% procede de alguno de los másteres cursados en UPV/EHU. Con respecto a la internacionalización, sigue aumentando el porcentaje de estudiantes de doctorado extranjero (n=1078) sigue en aumento (26,3%).

Alumnado extranjero	número estudiantes	% total matriculado
Curso 2019-20	810	21,7%
Curso 2020-21	876	23,0%
Curso 2021-22	949	24,1%
Curso 2022-23	951	24,3%
Curso 2023-24	1078	26,3%

La procedencia del estudiantado abarca 98 países distintos y, en lo relativo a la distribución de este alumnado extranjero, un porcentaje importante procede de origen extracomunitario, siendo mayoría los procedentes de los países latinoamericanos.

Encuesta al profesorado interno y externo de los programas de doctorado
Entre los meses de junio y julio de 2024 se distribuyó, a través de Encuesta fácil, la encuesta al PDI y profesorado investigador de los programas de doctorado tanto interno como externo. Se trata de una encuesta trienal y en esta ocasión se realizaron las mismas 23 preguntas realizadas en el año 2021, para poder establecer comparaciones.

Con respecto a la participación, cabe señalar que hubo unas 852 personas participantes en programas de doctorado que respondieron a la encuesta de las cuales 780 pertenecían a la UPV/EHU y 72 correspondía a personal ajeno. Se mostró buena satisfacción en diversos aspectos como la implicación personal en la investigación (4,33 ptos sobre 5). También fue bien valorada la implicación de las comisiones académicas para atender a las solicitudes de trámites necesarios para el desarrollo de la tesis (4,38 ptos sobre 5) y se mostró una satisfacción media global adecuada (4,03 ptos/5).
Las mayores debilidades se encontraron en la falta de actualización periódica del CV personal en Ikertu (2,69 ptos/5) y se declararon dificultades para saber claramente qué competencias del doctorado recaen sobre la DOKe y cuales son exclusivas del Servicio de Posgrado (2,83 ptos/5).

4. RECURSOS MATERIALES Y ECONÓMICOS

Espacios y aulas
La DOKe cuenta con espacios disponibles en las siguientes localizaciones:
Campus Bizkaia: Escuela de Doctorado de Leioa
Campus Álava: Centro de Investigación Micaela Portilla Ikergunea
Campus Gipuzkoa: Aulario Ignacio Mª Barriola

Además, existen algunas aulas adscritas a la DOKe y están situadas en el Edificio Biblioteca, 1ª planta, en Leioa (Campus de Bizkaia

-Aula 6A: Capacidad para 32 personas

-Aula 6B: Capacidad para 24 personas,

-Aula 7: Capacidad para 72 personas,

Las tres aulas cuentan con mesas y sillas y y dotada tecnológicamente de pantalla fija, cañón fijo, ordenador fijo y pizarra digital.

Recursos económicos

En relación a los ingresos para la gestión de las titulaciones y de la DOKe en 2024 se mantuvo la partida de 60.000 euros, procedente del presupuesto de UPV/EHU y, además, se contó con la asignación del Vicerrectorado de Estudios de Grado y Posgrado de 31250 euros dedicada a la convocatoria “Actividades formativas específicas de los programas de doctorado 2024” y otra aportación adicional de 6450 euros. Se tuve que hacer frente a una deuda adquirida de 9821 euros con este vicerrectorado en el año anterior.
El gasto total fue de 87879 euros. donde, de nuevo, la formación transversal se llevó la mayor partida del gasto con 60488 euros (68,8% del total),

EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024 DOKe

INGRESOS

PRESUPUESTO DOKe	60.000,00
FORMACIÓN ESPECÍFICA	31.250,00
VICERRECTORADO POSGRADO Y FORMACIÓN CONTINUA	6.450,00
DÉFICIT AÑO 2023	-9.820,86
TOTAL	87.879,14

GASTOS

FORMACIÓN	FORMACION TRANSVERSAL DOKe	26.680,00
	FORMACION GRUPO 9	6.493,40
	FORMACIÓN ESPECÍFICA	27.314,31
	SUBTOTAL	60.487,71
JORNADAS DOCTORALES	XI JORNADAS DOCTORALES Y VI JORNADAS DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA DEL GRUPO 9 (Murcia)	6.450,00
	SUBTOTAL	6.450,00
ACTO INVESTIDURA	MAYO	10.313,22
	SUBTOTAL	10.313,22
CONFERENCIAS Y CONGRESOS	EUA, CDE THEMATIC WORKSHOP (Praga)	993,55
	EDULEARN24	316,60
	EUA, CDE ANNUAL MEETING (Barcelona)	1.211,29
	XII CONFERENCIA DIRECTORES ESCUELAS DE DOCTORADO (Sevilla)	2.068,55
	EUSKAMPUS BORDEAUX EGUNA (Burdeos)	212,38
	EUA, CDE THEMATIC WORKSHOP (Braga)	930,02
	DOKTOREGO EGUNA	2.110,93
	SUBTOTAL	7.843,32
FUNCIONAMIENTO ORDINARIO	MATERIAL OFICINA, PAPEL, ETC	337,28
	IMPRESORAS	1.177,31
	SUBTOTAL	1.514,59
TRADUCCIÓN INGLÉS	PÁGINA WEB	643,38
DIETAS	TRASLADOS PERSONAL DOKe	626,82
	SUBTOTAL	1.270,20
	TOTAL	87.879,04

5. ACTIVIDAD DOCENTE

Oferta de títulos

En los **anexos 1 y 2** se recoge la oferta de títulos propia de Másteres de la Red Latinoamericana y de los programas de Doctorado, recogidos por campos científico, que han sido gestionados por la DOKe en el curso 2023/24.

Evaluación del alumnado

Siguiendo el protocolo de evaluación, del alumnado matriculado en el curso 2023/24, se realizaron un total de3164 evaluaciones, de las cuales 48 fueron negativas. En la convocatoria ordinaria el 94,9% recibió una evaluación positiva en la convocatoria ordinaria y la mitad (50%) de los que acudieron a la convocatoria extraordinario recibieron informe positivo.
Con respecto a las evaluaciones negativas, Se recibieron 108 reclamaciones a las comisiones académica de las que 101 fueron aceptadas, prácticamente todas (solo 7, el 6,5%, no se aceptó).

Seguimiento de las titulaciones

En el curso 2023-24 se impartió docencia en dos Másteres de la Red Latinoamericana:
-Sociedad Democrática, Estado y Derecho, 20 estudiantes
-Globalización: Procesos Sociales y Políticas Económicas, 23 estudiantes

No obstante, se prepararon los autoinformes de seguimiento de los 4 títulos de Másteres de la Red Latinoamericana:
-Sociedad Democrática, Estado y Derecho
-Globalización: Procesos Sociales y Políticas Económicas
-Filosofía en un Mundo Global
- Minería

Asimismo, se elaboraron los autoinformes de seguimiento de los 60 programas de doctorado correspondientes al curso anterior (2023/24), que se dividieron según las siguientes ramas de conocimiento:

Resumen de autoinformes de programas doctorados por ramas de conocimiento	
Ciencias	13
Ingeniería y Arquitectura	14
Ciencias de la salud	9
Ciencias sociales y jurídicas	16
Artes y Humanidades	8
Total	***60***

Únicamente los 7 programas de doctorado cuya universidad responsable no es la UPV/EHU no preparan aquí el informe de seguimiento anual. Una vez revisados por la comisión de calidad, en marzo de 2024, la comisión permanente dio su aprobación a todos los informes, tanto de másteres como de doctorado.

Opinión sobre las titulaciones de doctorado

Los datos medios encuesta de opinión del alumnado sobre los programas de doctorado de la UPV/EHU correspondiente al curso 2023/24 aparecen en el **anexo 3**. Este anexo incluye la evolución en las respuestas de los últimos cinco años en las diversas ramas de conocimiento.
Cabe señalar la menor participación del alumnado, que cae paulatinamente cada año y que este curso no llegó al 40% de respuesta (39,99%). Del total de las personas a las que se les envió la encuesta (n=4124 encuestas enviadas) y se obtuvieron 1649 respuestas). El 55,43% de los y las estudiantes de programas de doctorado había realizado el Máster en la UPV/EHU, que se corresponde a un dato similar al de los años previos.

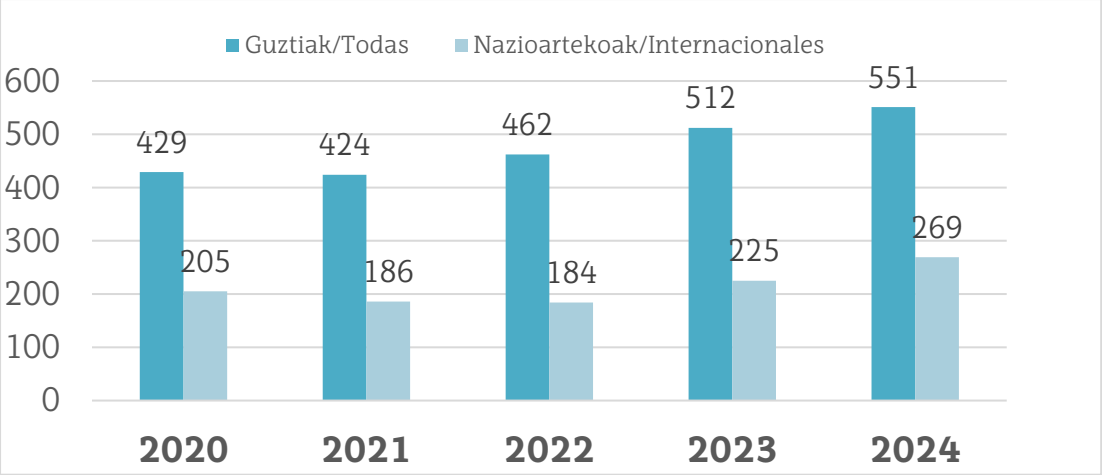
La satisfacción media global con los programas de doctorado fue de 4,0 sobre 5, repitiendo la calificación de los cuatro últimos cursos anteriores.
Destaca, de nuevo, con la puntuación más elevada el apartado relativo al comportamiento ético donde el ítem donde se pregunta si la dimensión ética de la investigación ha estado presente a lo largo de todo el Programa de doctorado se valora con 4,3 sobre 5 y para el ítem "Se ha garantizado que la investigación sea original y no viole los derechos de la propiedad intelectual" se valora con una puntuación de 4,6 puntos sobre 5.

Tesis defendidas

En el curso 2023/2024, el porcentaje de mujeres y hombres matriculados en programas de doctorado era casi el mismo (50,9 vs 49,1, respectivamente). En relación a los datos de tesis defendidas en función de las ramas de conocimiento y sexo, los resultados se resumen en las siguientes tablas:

	n TOTALES	
Mujeres	280	50,8%
Hombres	271	49,2%

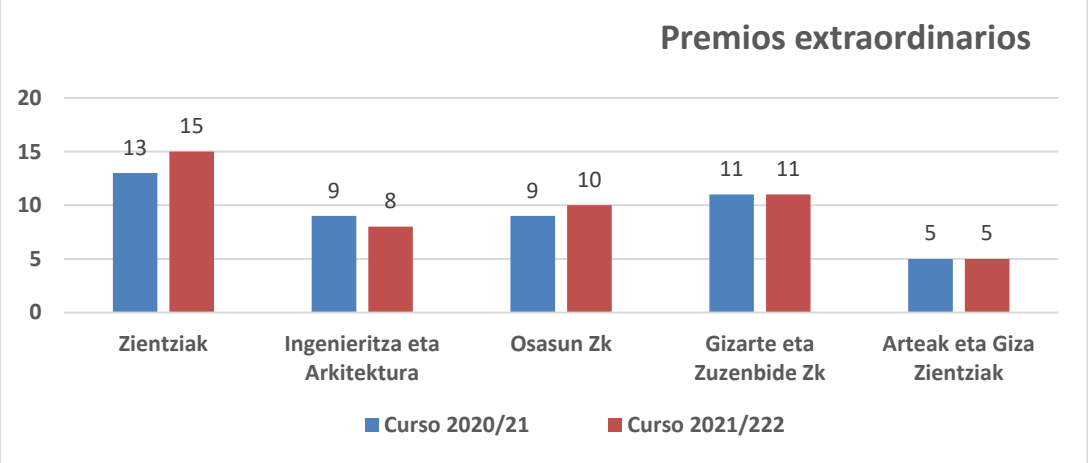
Tesis defendidas en el año 2024	**551**	
Tesis defendidas en euskera	92	*16,7%*
Tesis defendidas en Euskera y con mención internacional	64	*11,6%*
Tesis mención internacional	269	*48,8%*
Tesis con mención industrial	30	*5,4%*
Tesis en cotutela	10	*1,8%*



	TOTALES (n=551)			
RAMAS	**Nº**	**%**	**Hombres (n)**	**Mujeres (n)**
Ciencias	158	28,7 %	80	78
Ingeniería y Arquitectura	99	18,0 %	68	31
CC. Salud	107	19,4 %	36	71
CC. Sociales y Jurídicas	127	23,0%	69	58
Arte y Humanidades	60	10,9%	18	42

Premios extraordinarios

El día 20 de junio se celebró el "Doktorego Eguna" en el Bizkaia Aretoa, bajo el lema "Abre la puerta a nuestro doctorado". Se hizo el reconocimiento a los premios extraordinarios de doctorado de la UPV/EHU de los cursos 2020/21 y 2021/22 Se ha convocado a 96 personas de ambos cursos académicos, de las cuales 29 acudieron al acto. En este acto 13 personas premiadas participando indicando la vinculación de su tesis doctoral con los ODS.



La distribución por cursos académicos y entre mujeres y hombres con respecto a los premios extraordinarios concedidos en el año 2024 fue la siguiente:

Premios extraordinarios	**TOTALES**		**MUJERES**		**HOMBRES**	
Curso 2020/21	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
Ciencias	13	27,7	3	16,7	10	34,5
Ingeniería y Arquitectura	9	19,1	2	11,1	7	24,1
CC. Salud	9	19,1	6	33,3	3	10,3
CC. Sociales y Jurídicas	11	23,4	5	27,8	6	20,7
Arte y Humanidades	5	10,6	2	11,1	3	10,3
Total	***47***	***100%***	***18***	***38,3%***	***29***	***61,7%***

Premios extraordinarios	**TOTALES**		**MUJERES**		**HOMBRES**	
Curso 2021/22	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
Ciencias	15	30,6	8	30,8	7	30,4
Ingeniería y Arquitectura	8	16,3	3	11,5	5	21,7
CC. Salud	10	20,4	6	23,1	4	17,4
CC. Sociales y Jurídicas	11	22,4	7	26,9	4	17,4
Arte y Humanidades	5	10,2	2	7,7	3	13,0
Total	***49***	***100%***	***26***	***53,1%***	***23***	***46,9%***

6. PROYECCIÓN EXTERNA

Consorcio ENLIGHT

De nuevo, en el este curso 2023-24 la DOKe ha continuado su participación activa en la Doctoral Network del consorcio ENLIGHT, donde participan 10 universidades europeas.

Movilidad internacional

En este curso 203/24, se han incrementado de forma significativa la movillidad incoming con respecto a los años previos (ej. vs curso previo, 79 *vs* 39). También ha crecido la movilidad outgoing.. Los datos detallados fueron los siguientes:

MOVILIDAD SALIENTE	ERASMUS PRÁCTICAS	4	**256**
	ERASMUS FORMACIÓN + BIPS	10 +8	
	OTRAS ESTANCIAS	234	
	ERASMUS PAS/PDI	0	

MOVILIDAD ENTRANTE	ERASMUS FORMACIÓN	50	**79**
	OTRAS ESTANCIAS	23	
	ERASMUS PAS/PDI	2	
	OTRAS ESTANCIAS PAS/PDI	6	

TESIS EN COTUTELA DEFENDIDAS EN EL CURSO 2024/25 (ahora flor me da 14 tesis)	16
TESIS EN COTUTELA DEFENDIDAS EN EL CURSO 2023/24	16
TESIS EN COTUTELA DEFENDIDAS EN EL CURSO 2022/23	19

Los convenios en cotutelas firmados este curso también fue elevado pero, de nuevo, es importante señalar que no se refleja en un aumento significativo en el número de tesis defendidas bajo esta modlidad.

Otras Colaboraciones y Alianzas

En este curso 2023/24 se recibió en la Escuela a personal staff dentro del programa ERASMUS.

Repite el número de tesis con mención industrial, que se consolidan con 30 tesis defendidas al

año bajo esta modalidad y también sigue creciendo el número de tesis defendidas en colaboración con organismos externos.
Desde el curso 2022/23 se ha trabajado para para la puesta en marcha del Programa de Doctorado en Música, en colaboración con Musikene, y se han recibido dos evaluaciones por parte de UNIBASQ que indican la necesidad de mejorar para poder implementar este programa de doctorado. En febrero del 2024 se revisó y mejoró la memoria pero se solicitaron cambios de forma que se sigue trabajando en la mejora de la solicitud, al tratarse de un campo de la investigación innovador y no cubierto por otros programas de doctorado actuales.

Prácticas en empresas o instituciones

Se ofertaron prácticas en 9 programas entre los que se incluyen: Estrategias Científicas Interdisciplinarias en Patrimonio y Paisaje; Dirección Empresarial, Conocimiento e Innovación; Electrónica y Telecomunicaciones; Eficiencia Energética y Sostenibilidad; Ingeniería Física (2 plazas); Psicodidáctica; Investigación en Arte Contemporáneo; Patrimonio Arquitectónico, Civil, Urbanístico y Rehabilitación de Construcciones Existentes; y el programa de doctorado de Ingeniería de Proyectos

Estas 10 prácticas de doctorado han supuesto un total de 5500 horas y han tenido una duración media de 3,44 meses.

PRÁCTICAS	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Doctorado	13	21	14	16	10

DATOS DE INSERCIÓN LABORAL

Las encuestas a personas egresadas de estudios de posgrado de la UPV/EHU para conocer los datos de inserción laboral son responsabilidad de Lanbide y los datos recogidos en diciembre de 2023 corresponden al alumnado postgraduado que finalizó sus estudios de Máster en la promoción de 2020. El porcentaje de respuesta a esta encuesta publicada en junio de 2024 (prom' 20) fue del 69% (se enviaron 413 cuestionarios y se obtuvieron 284 respuestas), un porcentaje de respuesta superior al de año previo. En este cuestionario se incluyeron varios ítems acerca del tipo de puesto de trabajo- más allá de la definición de empleo encajado- y del salario percibido.

Fuente: Encuesta de seguimiento a la inserción de Postgrado correspondiente a los programas de doctorado. Elaboración: Gabinete Técnico de Lanbide.

	(1) % respuesta	TASA PARO			TASA EMPLEO		
		HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Experimentales	64,1%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Técnicas	72,0%	2,9%	0,0%	1,9%	97,1%	100,0%	98,1%
Salud	74,6%	9,1%	2,7%	4,2%	83,3%	94,7%	92,0%
Humanidades	76,7%	8,3%	0,0%	4,3%	91,7%	100,0%	95,7%
C. Sociales y Jurídicas	62,5%	13,3%	5,0%	10,0%	86,7%	95,0%	90,0%
Total Doctorados	***68,8%***	***6,1%***	***1,3%***	***3,5%***	***93,2%***	***98,0%***	***95,8%***

(1) % respuesta: % de estudiantes que responden a la encuesta del total de estudiantes egresados.

	EMPLEO ENCAJADO		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Experimentales	100,0%	100,0%	100%
Técnicas	100,0%	100,0%	100,0%
Salud	90,0%	100,0%	97,8%
Humanidades	100,0%	95,5%	97,7%
C. Sociales y Jurídicas	96,2%	94,7%	95,6%
Total Doctorados- media	***98,4%***	***98,6%***	**98,5%**

Significado de los indicadores:
TASA DE EMPLEO: % de personas que tienen un empleo remunerado o ejercen actividad independiente, sobre el total (de respuestas).
TASA DE PARO: % de personas que no tienen un empleo remunerado, están buscando empleo y disponibles para trabajar, sobre el total de Personas Activas.
EMPLEO ENCAJADO: % de empleo acorde a la formación académica.

Los resultados indican que las tasas de empleo se acercan o superan al 96% en casi todas las ramas – son algo inferiores en la rama de Salud y Sociales y jurídicas, donde son del 92% y 90%, respectivamente), con un pleno empleo la rama de Ciencias. De nuevo, destaca el elevado dato de empleo encajado, es decir, el que refleja que las y los egresados desarrollan su profesión

en tareas acordes a su formación académica. Este alcanza el 100% en las ramas de Ciencias y de Arquitectura e ingenieria (técnicas).

Cabe señalar que, tras varias conversaciones mantenidas desde la DOKe con Confebask en relación a los datos de empleabilidad de nuestro estudiantado egresado, en abril de 2024, Confebask publica un documento sobre "Necesidades de Empleo y Cualificación de las Empresas Vascas para 2024" (https://www.confebask.eus/sites/default/files/2024-04/Necesidades%20Empleo%20y%20Cualificaci%C3%B3n%202024.pdf). En dicho informe se indica que en el sector servicios, el 3,3% de lo demanda debe ser cubierto por personas con estudios de doctorado y en el sector de la construcción, el 0,9%. Por primera se diferencia la formación de posgrado entre máster y doctorado para cubrir las necesidades de empleo.

Difusión de los programas, actividades y titulaciones de la Escuela

Se realizó a través de diferentes eventos destacando las siguientes actividades:

Difusión a través de la web, correos electrónicos y medios de comunicación
Organización de las jornadas de acogida y el Doktorego eguna

IX Jornadas de Acogida de nuevos doctorandos y doctorandas y IV Jornada de acogida de directores y directoras noveles

El día 4 de diciembre la DOKe celebró en formato online la Jornada de acogida de nuevo estudiantado y de directores noveles de la UPV/EHU_ 2024. Se conectaron 446 personas y al finalizar se solicitó que contestasen al sondeo sobre su satisfacción con el evento. La puntuación del evento se evaluó con 4,13 sobre 5 puntos, y se consideró que la información proporcionada fue útil (37%) o bastante útil (57%).

La presentación para nuevas y nuevos doctorandos se realizó en euskera y castellano, y está disponible en la web para su consulta en cualquier momento. Además, se han actualizado las guías locutadas para adaptarse al nuevo reglamento que están disponibles en los tres idiomas, castellano, euskera e inglés.

IV EDICIÓN DOKTOREGO EGUNA

El 20 de junio de 2023 se celebró en el Bizkaia Aretoa la cuarta edición de la jornada de captación de nuevas y nuevos doctorandos denominada "Doktorego eguna" bajo el lema "Abre la puerta a nuestro doctorado" donde se permitió la conexión en streaming de los estudiantes de máster con interés en conocer la oferta de estudios de doctorado (67 programas) y los testimonios de los premios extraordinarios. En este sentido, en este acto se incluye el reconocimiento a los premios extraordinarios de doctorado de la UPV/EHU de los cursos 2020/21 y 2021/22.
Por tercer año, se solicitó a los premiados que presentasen la relación de su tesis con los ODS, y una decena de las y los doctores premiados de todas las ramas de conocimiento quisieron compartir con el resto de participantes la conexión de sus tesis con los diferentes ODS.
Presidido por la Vicerrectora de Posgrado y Formación Continua de la UPV/EHU, Montse Maritxalar además de la participación de la directora, Gotzone Barandika, y la subdirectora para gestión de la calidad, Edurne Simón, el Director General del Consorcio Científico Tecnológico Vasco - Basque Research and Technology Aliance - BRTA, Rikardo Bueno Zabalo, realizó una

presentación acerca de las y los doctores en los centros tecnológicos y de investigación no universitarios: formación e inserción laboral.

Asistencias a las Conferencias, Ferias y otras reuniones de Postgrado Desde la DOKe, varias miembros del equipo directivo y técnico así como la directora de la Escuela, en ocasiones bajo su labor de presidente de la CDED, se ha participado, entre otras, en las siguientes acciones de comunicación y proyección social:

- EUA-CDE THEMATIC WORKSHOP – Enero 2024, la directora de DOKe participó en una sesión plenaria con la charla "Leadership as the catalyst:Systematic transformation in doctoral education The Spanish Case"
- XI Jornadas Doctorales y VI Jornadas de Divulgación G-9,en la Universidad de Murcia entre 10-12 de junio.
- El annual meeting de la EUA-CDE con el tema "The role of data in shaping doctoral education", celebrado en Barcelona entre 26- de junio, organizado por la Universitat Politécnica de Catalunya.
- XII Conferencia de Directores Escuelas de Doctorado, celebrada en Sevilla entre 24-25 de octubre de 2024
- Doctoral Day (UPPA-UPV/EHU), en Pau, 27 noviembre 2024
- X edición EHU Euskampus Bordeaux Eguna 2024, celebrada en Universidad de Burdeos entre 14 -15 octubre.

Adicionalmente, el equipo directivo ha presentado y publicado un trabajo en la conferencia Edurlearn- International Conference on Education and New Learning Technologies – EDULEARN titulado "REPRESENTATION OF FEMALE SUPERVISORS IN DOCTORAL STUDIES AT THE UNIVERSITY OF THE BASQUE COUNTRY (UPV/EHU)"y los datos, su evaluación y conclusiones están disponibles en forma de proceeding: en : EDULEARN24 Proceedings 2024. pág 1166-1173 ISBN: 978-84-09-62938-1 ISSN: 2340-1117 doi: 10.21125/edulearn.2024.0397

Difusión WEB DOKe

En 2024 se ha continuado con la mejora de la web y con la actualización y adaptación de los contenidos para el cumplimiento del nuevo reglamento.
Según los datos de google analytics, durante el curso 2023/24 la página ha sido visitada por 45.839 usuarias y usuarios y el número de visitas a las páginas de la web de DOKe ha sido de 351.599, de forma que en cada sesión se han consultado, de media, 3,42 páginas.
Los enlaces más visitados han sido:

Titulo de página	URL	Usuarios	nº de sesiones
Escuela de Doctorado - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok torego-eskola	6.237	11.617
Preinscripción y admisión - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok torego-eskola/doctorado- preinscripcion-admision	2.278	6.253
Doctorado - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok torego-eskola/doctorado	2.520	3.538
2024 - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok torego-eskola/formacion- transversal-escuela-	630	3.005
Titulo de página	**URL**	**Usuarios**	**nº de sesiones**
Escuela de Doctorado - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok torego-eskola/home	436	2.230

2024 - Oferta de de formación transversal de la DOKe - Escuela de	www.ehu.eus/es/web/dok torego-eskola/formacion- transversal-escuela-	937	2.052
Proceso de matriculación - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok torego-eskola/tramites- doctorado/matriculacion	743	1.939
Contacto - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok torego-eskola/contacto	1.276	1.713
Etapa formativa - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok torego-eskola/doctorado- etapa-formativa	662	1.616
Trámites - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok torego-eskola/izapideak	1.018	1.535
XI Jornadas Doctorales y VI Jornadas de Divulgación Científica del	www.ehu.eus/es/web/dok torego-eskola/xi-jornadas- doctorales-y-vi-jornadas-	727	1.454
Acto Solemne de Investidura de Nuevas Doctoras y Nuevos	www.ehu.eus/es/web/dok torego-eskola/acto- solemne-de-investidura-	889	1.373
Tesis doctoral - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok torego-eskola/tesis- doctoral	889	1.325
Hacer el doctorado en la UPV/EHU - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok torego-eskola/hacer-el- doctorado-en-la-upv-ehu	1.050	1.276
2024 - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok torego-eskola/actividades- formacion-	889	1.260
Movilidad saliente - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok torego-eskola/movilidad- saliente	630	1.228
Actividades de formación doctoral - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok torego-eskola/actividades- formacion-doctoral	533	1.179
Tutoriales y guías - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok torego-eskola/doctorado/tutorial	711	1.099
Models and Modelling for Researchers - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok torego-eskola/formacion- transversal-escuela-	614	1.083
Contactos (programas de doctorado) - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok torego-eskola/harremanetarako1	840	1.066
Organigrama - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok torego-eskola/organigrama	501	1.066
Evaluación - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok torego-eskola/doctorado- evaluacion	565	1.034
Guía rápida - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok torego-eskola/doctorado/guia-	792	1.018
Proceso de evaluación - Escuela de Doctorado - UPV/EHU	www.ehu.eus/es/web/dok torego-eskola/doctorado- proceso-evaluacion	679	1.018
Pre-enrolment and admission - Doctoral School - UPV/EHU	www.ehu.eus/en/web/dok torego-eskola/doctorate- pre-enrolment-admission	388	1.002

Esto indica que, otro año más, las consultas web están relacionadas principalmente con la preinscripción y matriculación y la oferta formativa disponible. La movilidad y los tutoriales y guías elaboradas tambien fueron páginas de muchas consultas.

Actividades formativas específicas y formación transversal organizada o gestionada por DOKe:

Actividades formativas específicas

Durante este año, en la convocatoria "Actividades Formativas Específicas de Programas de Doctorado 2024 " destinada al fomento de actividades de formación específica, estrechamente relacionadas con cada programa de doctorado han participado 35 programas de doctorado (52,2% del total) y se han financiado 32 actividades de diferente naturales (cursos, workshop, seminarios avanzadas y diversas jornadas).
El tipo y características de esta oferta está disponible en: https://www.ehu.eus/es/web/doktorego-eskola/actividades-formativas-especificas-programas-doctorado-2024

Actividades de formación transversal

Dentro de la formación transversal, se encuentra la propia de la DOKe donde en el curso 2023/24 se ofertaron 14 cursos diferentes que se impartieron en 55 grupos ofertados. Además, en 2024 se realizó una convocatoria para promover la formación impartida por el profesorado propi de UPV/EHU y cuyo reconocimiento a la impartición se gestionará a través de se utilizaron algunos de los créditos JARDUN. El grueso de los cursos, donde el alumnado es exclusiva o casi exclusivamente alumnado de UPV/EHU se resumen en la siguiente tabla.

Zeharkako formakuntza_Formación transversal DOKe 2023/24
Cómo contar tu investigación doctoral en Redes Sociales
Curso avanzado de escritura académica: revisión, edición, y perfeccionamiento de textos académicos
Curso práctico de escritura académica
Designing and Building a Critical State of the Art for Research
Designing and Preparing a Research Publication
Euskara komunikazio akademikoan: ahozko testu-generoen araberako egokitasuna
Foundations of PhDing: Measurement and Measuring in Research
Foundations of PhDing: Models and Modelling in Research
Generative AI, ChatGPT, and Your Research Publications
Herramientas y Recursos de Información para Doctorado
Introducción a la investigación: preguntar, organizar, planificar, escribir
Introducción al SPSS
Modelos de Regresión con SPSS
Storytelling para Investigadoras e Investigadores

Del total de inscripciones solicitadas, la capacidad docente solo permite matricularse alrededor del 44,4%de las y los solicitantes, tal y como se recoge en la siguiente tabla. En relación al éxito, se considera adecuado puesto que solo existe un 13,6% de las y los matriculados que no consigue el certificado por no superar el curso.

CURSOS DE FORMACIÓN TRANSVERSAL	2023/24	TOTALES (DOKe + externa)
Cursos Ofertados	14	62
Grupos Ofertados	55	103
Demanda (Nº Total Inscripciones)	1587	2309
Admisiones Definitivas UPV/EHU	749	1025
% admisiones sobre demanda	47,20	44,39

Asimismo, se cuenta con la oferta de las 10 universidades que conforman el G9, los webinars de Charlesworth Group, entre otros. Cabe señalar que en durante este curso se llegó a un acuerdo de colaboración con Innobasque para incluir en la oferta varios de los s cursos impartidos por l esta entidad y que se impartirán de forma periódica a partir del curso 2024/25.

Además de estos cursos, se da información acerca de todas las actividades de formación de Euskera de la UPV/EHU y del programa BIPs (Blended Intensive Programs): https://www.ehu.eus/es/web/nazioarteko-harremanak/bips, puesto que también ofertan cursos dirigidos a alumnado de doctorado; https://erasmusbip.org/list-of-bips/

Además, desde las 10 universidades incluidas en el G9 realizaron la V edición del Plan de Formación para Doctorandos/as CDC G-9 (“Campus Digital Compartido” (CDC-G9)., con una oferta formativa on line de cursos organizados desde cada Universidad participante https://www.ehu.eus/es/web/doktorego-eskola/g9-plan-formacion-para-doctorandos-2024). En total se ofertaron 27 cursos.

Universidad	Título
UC	Comunicación científica a través de redes sociales, vídeos y curación de contenido
UC	El control de la originalidad y el plagio: conceptos y herramientas para doctorandos
UC	ChatGPT y herramientas de inteligencia artificial generativa para potenciar la investigación y el pensamiento creativo
UCLM	Presentaciones de alto impacto para investigación y divulgación
UCLM	Divulgación y marca personal del investigador
UCLM	Divulgar ciencia a los medios
UIB	Integridad en la investigación científica
UIB	Búsqueda, uso y difusión de información científica
UIB	Bioética
UEX	Emprender desde la Universidad: La creación de una spin off para la explotación de resultados de investigación
UEX	Escritura científica en Ciencias Sociales
UEX	Protección y Transferencia de los resultados de la Investigación Universitaria
UR	Salud emocional de los doctorandos
UR	Herramientas fundamentales de investigación para un Doctorado de éxito
Universidad	**Título**
UR	Dialnet: una herramienta indispensable para el investigador
UO	Cómo presentar una comunicación científica en Inglés
UO	Independencia y liderazgo en la investigación
UO	Edición y procesamiento de textos en LaTeX
UPNA	Aspectos básicos de la actividad investigadora (ABAI)
UPV/EHU	Core writing

UPV/EHU	¿Cómo perfilar la pregunta de investigación? Conversando con la literatura utilizando Mendeley
UZ	Neurociencias y Salud Mental
UZ	Introducción a la programación científica con Python
UZ	Desarrollo de Soft Skills y comunicación emocional
UBU	Información bibliográfica y de autores. Bases de datos. Índices de calidad de revistas y publicaciones. Publicación en abierto
UBU	Investigación 2.0: Posibilidades de la red para la difusión de la investigación
UBU	Información bibliográfica y de autores. Bases de datos. Índices de calidad de revistas y publicaciones. Publicación en abierto

Adicionalmente, la Escuela, en colaboración con las universidades del G9 y a través del Charlesworth Group informó acerca de 18 webinars para la formación doctoral transversal con su link para su reserva y seguimiento on line: https://www.ehu.eus/es/web/doktorego-eskola/g9-charlesworth-webinars-2024.

1. Key skills for Early Career Researchers (ECR)
2. Identifying the key sell in your research
3. Branding yourself as a researcher
4. Managing Collaborations and research items effectively
5. Researcher well being and imposter sindrome
6. Common scientific writing mistakes made by non-native English writers
7. Grant proposal writing
8. Why do papers get rejected?
9. Peer review: How to do it and survive it to get your papers published?
10. Publication Ethics
11. Effective public speaking
12. Open Science and Open Data
13. Planning for an academic conference
14. Why should I publish Open Access?
15. How to write and publish your papers in high impact journals
16. Performing well in an academic interview
17. What to do when research goes wrong
18. Statistics and data presentation explained

ANEXO 1

		2023/24 IKASTURTERAKO ESKAINITAKO PLAZAK PLAZAS CURSO 2023/24		
Nº	**DOKTOREGO PROGRAMA PROGRAMA DE DOCTORADO**	**ARDURALDI PARTZIALA/ DEDICACIÓN PARCIAL**	**ARDURALDI OSOA/ DEDICACIÓN COMPLETA**	**CURSO 22/3**
	ARTEAK ETA GIZA ZIENTZIAK ARTES Y HUMANIDADES			
1	Adquisición de Lenguas en Contextos Multilingües/Language Acquisition in Multilingual Settings	5	10	
2	Ciencias de la Antigüedad	5	5	
3	Europa y el Mundo Atlántico: Poder, Cultura y Sociedad	10	10	
4	Filosofía, Ciencia y Valores	8	12	
5	Historia Contemporánea	5	10	
6	Investigación en Arte Contemporáneo	20	15	
7	Lingüística y Filología Vascas	5	10	
8	Lingüística/Linguistics	7	25	
9	Literatura Comparada y Estudios Literarios	12	12	
	ZIENTZIAK CIENCIAS			
10	Agrobiología Ambiental	0	12	
11	Biodiversidad, Funcionamiento y Gestión de Ecosistemas	5	25	
12	Biología Molecular y Biomedicina Molecular Biology and Biomedicine	3	**42**	37
13	Ciencia y Tecnología de Materiales	2	15	
14	Contaminación y Toxicología Ambientales Environmental Contamination and Toxicology	2	**8**	10
15	Cuaternario: Cambios Ambientales y Huella Humana	2	15	
16	Estrategias Científicas Interdisciplinarias en Patrimonio y Paisaje (ECIPP)	10	10	
17	Física	**3**	**28**	2 a parcial, 24 a completa
18	Física de Nanoestructuras y Materiales Avanzados/Physics of Nanostructures and Advanced Materials	2	**38**	35
19	Láseres y Aplicaciones en Química (Quimiláser)	1	5	

20	Matemáticas y Estadística	0	20
21	Medio Ambiente y Recursos Marinos	2	8
22	Química Aplicada y Materiales Poliméricos	2	32
23	Química Sintética e Industrial	1	15
24	Química Teórica y Modelización Computacional Theoretical Chemistry and Computational Modelling	0	3

OSASUN ZIENTZIAK CIENCIAS DE LA SALUD			
25	Análisis Forense	2	23
26	Calidad y Seguridad Alimentaria	1	10
27	Farmacología	5	10
28	Inmunología, Microbiología y Parasitología Immunology, Microbiology and Parasitology	3	13
29	Investigación Biomédica	12	25
30	Investigación y Evaluación de Medicamentos. Aplicación de la Tecnología Farmacéutica al Desarrollo de Terapias Avanzadas	9	9
31	Medicina y Cirugía	24	36
32	Neurociencias	5	25
33	Nutrigenómica y Nutrición Personalizada	1	2
34	Salud Pública	10	5

GIZARTE ETA LEGE ZIENTZIAK CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS				
35	Actividad Física y Deporte	5	20	
36	Comunicación Social	10	15	
37	Derechos Humanos, Poderes Públicos, Unión Europea: Derecho Público y Privado	8	12	
38	Dirección Empresarial, Conocimiento e Innovación	9	3	
39	Economía: Instrumentos del Análisis Económico	2	8	
40	Educación: Escuela, Lengua y Sociedad	9	21	
41	Estudios Feministas y de Género	10	10	
42	Estudios sobre Desarrollo	**11**	**7**	8 a parcial, 4 a completa
43	Finanzas y Economía Cuantitativas Quantitative Finance and Economics	3	8	
44	Integración Económica	5	5	

45	La Globalización a Examen: Retos y Respuestas Interdisciplinares	35	15	
46	Modelos y Áreas de Investigación en Ciencias Sociales	10	10	
47	Neurociencia Cognitiva / Cognitive Neuroscience	3	19	12
48	Psicodidáctica: Psicología de la Educación y Didácticas Específicas	5	25	
49	Psicología	6	24	
50	Sociedad, Política y Cultura	10	10	
	INGENIARITZA ETA ARKITEKTURA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA			
51	Análisis y Procesamiento del Lenguaje	5	10	
52	Eficiencia Energética y Sostenibilidad en Ingeniería y Arquitectura	2	8	
53	Electrónica y Telecomunicaciones	8	8	
54	Ingeniería Ambiental	2	8	
55	Ingeniería de Control, Automatización y Robótica	7	9	
56	Ingeniería de Materiales Renovables	3	8	
57	Ingeniería de Materiales y de Procesos Sostenibles/Engineering of Materials and Sustainable Processes	2	8	
58	Ingeniería de Proyectos/Project Engineering	10	10	
59	Ingeniería Física	6	7	
60	Ingeniería Informática	15	30	
61	Ingeniería Mecánica	5	15	
62	Ingeniería Náutica, Marina y Radioelectrónica Naval	1	3	
63	Ingeniería Química	5	15	
64	Patrimonio Arquitectónico, Civil, Urbanístico y Rehabilitación de Co	1	4	
65	Sistemas de Energía Eléctrica	3	5	
66	Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Redes Móviles/Mobile Network Information and Communication Technologies	3	7	

ANEXO 2

MASTERRA/MÁSTER	2023/24 IKASTURTERAKO ESKAINITAKO PLAZAK PLAZAS CURSO 2023/24	
	ARDURALDI OSOA DEDICACIÓN COMPLETA	GUZTIRA TOTAL
FILOSOFÍA EN UN MUNDO GLOBAL	25	25
GLOBALIZACIÓN: PROCESOS SOCIALES Y POLÍTICAS ECONÓMICAS	40	40
MINERÍA	30	30
SOCIEDAD DEMOCRÁTICA, ESTADO Y DERECHO	60	60

ANEXO 3

ENCUESTA DE OPINIÓN AL ALUMNADO SOBRE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

PROGRAMAS DE DOCTORADO de la UPV/EHU

Sexo:	M	51,55%	H	47,42%	NB	1,03%
Edad:	<27	26,14%	27-30	30,26%	>30	43,60%
¿Realizó el Máster en la UPV/EHU?	Sí	55,43%	No	41,12%	Parc.	3,46%

Participación
39,99%
ENVIADOS 4.124
RESPUESTAS 1.649

	UPV/EHU $\bar{X}$
D0.- AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNADO	**4,0**
1. Mi nivel académico, de conocimiento y madurez, eran los apropiados al comenzar este Programa	4,2
2. Reviso habitualmente la bibliografía relacionada con mi tema de investigación	4,3
3. Conozco los trámites administrativos que debo seguir antes de defender la Tesis Doctoral	3,1
4. He dedicado a la investigación el esfuerzo y la dedicación que cabe esperar en un reto de este tipo	4,3
D1.- SOBRE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y/O LAS JORNADAS DE SEGUIMIENTO	**3,8**
1. Las actividades formativas específicas del Programa de Doctorado han cumplido mis expectativas	3,3
2. Las actividades formativas programadas han sido difundidas de forma adecuada y suficiente	3,8
3. El profesorado participante en las actividades formativas ha sido profesional y competente	4,3
D2.- SOBRE EL PROFESORADO TUTOR Y/O DIRECTOR	**4,2**
4. La atención y orientación recibida por la tutoría me han ayudado a cumplir con las exigencias del Programa	4,2
5. La planificación del trabajo por parte de la Directora o del Director ha sido la idónea	4,1
6. Las competencias, habilidades y actitudes a alcanzar, han estado bien definidas	4,0
7. El seguimiento de la investigación (contacto regular, supervisión de avances, presentación de informes) por parte de la Directora o del Director se ha adaptado a las necesidades de cada momento	4,3
8. La Directora/el Director me ha impulsado a publicar y participar en congresos, seminarios, conferencias, etc.	4,3
D3.- ACERCA DE LOS RECURSOS PARA EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACIÓN	**4,0**
9. Recursos bibliográficos, accesos a bases de datos y software específico han sido adecuados y suficientes	4,1
10. Los medios materiales e infraestructuras disponibles (talleres, laboratorios, equipamiento informático) han estado preparados para facilitar las tareas de investigación	3,9
D4.- SOBRE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	**4,0**
11. Los trámites y gestiones realizadas por el personal de la Escuela de Doctorado han sido satisfactorios	4,1
12. La información disponible sobre el Programa (matrícula, horarios, normativa...) ha sido accesible y útil	4,0
13. Los procedimientos disponibles para realizar quejas y sugerencias han sido eficaces	3,8
D5.- SOBRE EL COMPORTAMIENTO ÉTICO	**4,5**
14. La dimensión ética de la investigación ha estado presente a lo largo de todo el Programa de Doctorado	4,3
15. Se ha garantizado que la investigación sea original y no viole los derechos de la propiedad intelectual	4,6
D6.- VALORACIÓN GENERAL – SATISFACCIÓN GENERAL	
16. En general, estoy satisfecha o satisfecho con el Programa de Doctorado	**4,0**

Nada de acuerdo | Poco de acuerdo | Medianamente | Bastante | Totalmente | No pertinente

ENCUESTA DE OPINIÓN AL ALUMNADO SOBRE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

Informe Curso 2023/24

Satisfacción general

Curso	UPV/EHU
2019/20	4,0
2020/21	4,0
2021/22	4,0
2022/23	4,0
2023/24	4,0

Eraldaketa Digitalaren eta Komunikazioaren arloko errektoreordetza / Vicerrectorado de Transformación Digital y Comunicación
Ebaluazio Zerbitzua / Servicio de Evaluación

FECHA DE REALIZACIÓN

Entre los días 13 de mayo y 13 de junio de 2024

MÉTODO

ENCUESTAFACIL. Envío de enlace para Cuestionario mediante correo electrónico

POBLACIÓN

Todo el alumnado matriculado en la Escuela de Doctorado y alumnado de otras universidades matriculados en programas interuniversitarios (4.124 envíos)

RESPUESTAS

1.649 CUESTIONARIOS VÁLIDOS (CV)

CV: Cuestionarios en los que hay respuestas en al meos 8 de los ítems de las dimensiones D1-D5

CONDICIONANTE INFORME PROGRAMA

Se elabora informe con 5 o más cuestionarios válidos

CONDICIONANTE RESULTADO ÍTEM

Con menos de 5 respuestas válidas o menos del 50% de respuestas de participantes, no se elabora respuesta. Las opiniones recogidas, sí se incluyen en la media de la dimensión.

PROGRAMAS DE DOCTORADO EN ARTES Y HUMANIDADES	Adquisición de Lenguas en Contextos Multilingües Language Acquisition in Multilingual Settings
	Ciencias de la Antigüedad
	Europa y el Mundo Atlántico: Poder, Cultura y Sociedad
	Filosofía, Ciencia y Valores
	Historia Contemporánea
	Investigación en Arte Contemporáneo
	Lingüística / Linguistics
	Lingüística y Filología Vascas
	Literatura Comparada y Estudios Literarios

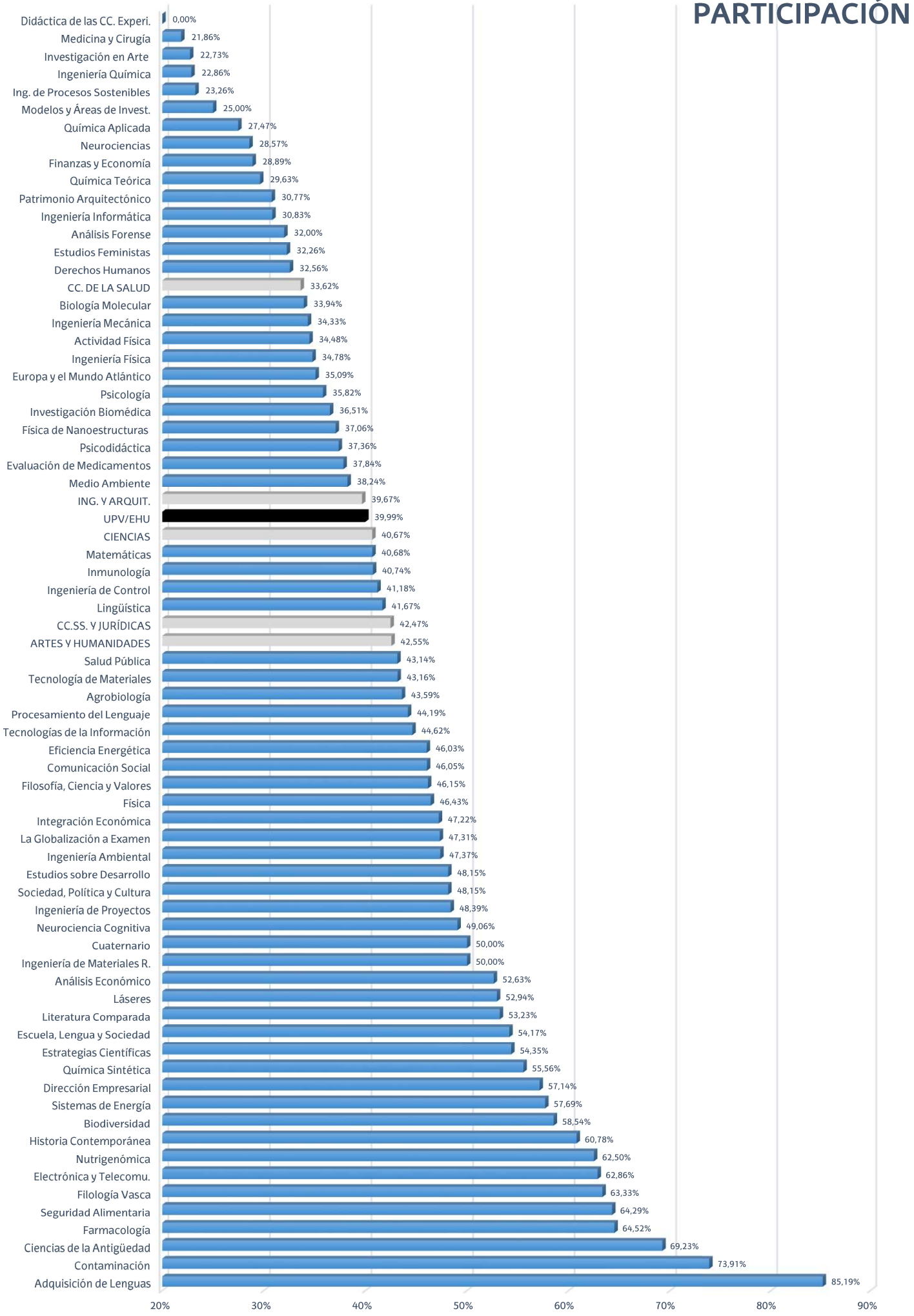
PROGRAMAS DE DOCTORADO EN CIENCIAS	Agrobiología Ambiental
	Biodiversidad, Funcionamiento y Gestión de Ecosistemas
	Biología Molecular y Biomedicina Molecular Biology and Biomedicine
	Ciencia y Tecnología de Materiales
	Contaminación y Toxicología Ambientales Environmental Contamination and Toxicology
	Cuaternario: Cambios Ambientales y Huella Humana
	Estrategias Científicas Interdisciplinarias en Patrimonio y Paisaje
	Física
	Física de Nanoestructuras y Materiales Avanzados Physics of Nanostructures and Advanced Materials
	Láseres y Aplicaciones en Química (QUIMILÁSER)
	Matemáticas y Estadística
	Medio Ambiente y Recursos Marinos
	Química Aplicada y Materiales Poliméricos
	Química Sintética e Industrial
	Química Teórica y Modelización Computacional Theoretical Chemistry and Computational Modelling

PROGRAMAS DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD	Análisis Forense
	Calidad y Seguridad Alimentaria
	Farmacología
	Inmunología, Microbiología y Parasitología Immunology, Microbiology and Parasitology
	Investigación Biomédica
	Investigación y Evaluación de Medicamentos. Aplicación de la Tecnología Farmacéutica al Desarrollo de Terapias Avanzadas
	Medicina y Cirugía
	Neurociencias
	Nutrigenómica y Nutrición Personalizada
	Salud Pública

PROGRAMAS DE DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	Actividad Física y Deporte
	Comunicación Social
	Derechos Humanos, Poderes Públicos, Unión Europea: Derecho Público y Privado
	~~Didáctica de las Ciencias Experimentales~~
	Dirección Empresarial, Conocimiento e Innovación
	Economía: Instrumentos del Análisis Económico
	Educación: Escuela, Lengua y Sociedad
	Estudios Feministas y de Género
	Estudios sobre Desarrollo
	Finanzas y Economía Cuantitativas Quantitative Finance and Economics
	Integración Económica
	La Globalización a Examen: Retos y Respuestas Interdisciplinares
	Modelos y Áreas de Investigación en Ciencias Sociales
	Neurociencia Cognitiva / Cognitive Neuroscience
	Psicodidáctica: Psicología de la Educación y Didácticas Específicas
	Psicología
	Sociedad, Política y Cultura

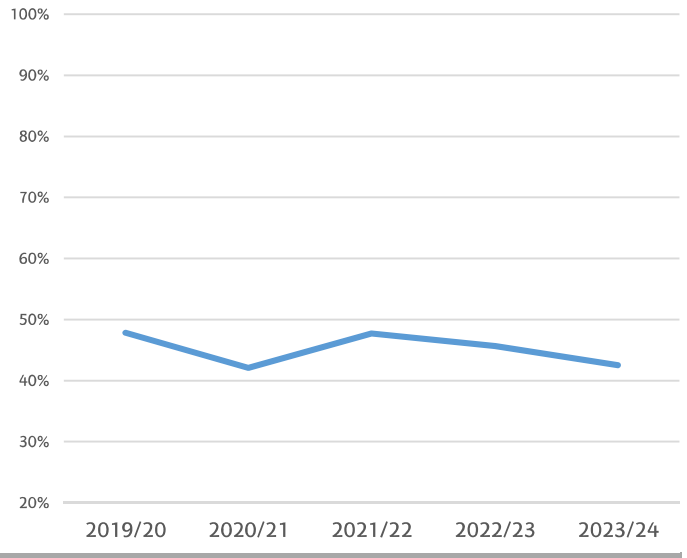
PROGRAMAS DE DOCTORADO EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Análisis y Procesamiento del Lenguaje
	Eficiencia Energética y Sostenibilidad en Ingeniería y Arquitectura
	Electrónica y Telecomunicaciones
	Ingeniería Ambiental
	Ingeniería de Control, Automatización y Robótica
	Ingeniería de Materiales Renovables
	Ingeniería de Materiales y de Procesos Sostenibles Engineering of Materials and Sustainable Processes
	Ingeniería de Proyectos Project Engineering
	Ingeniería Física
	Ingeniería Informática
	Ingeniería Mecánica
	~~Ingeniería Náutica, Marina y Radioelectrónica Naval~~
	Ingeniería Química
	Patrimonio Arquitectónico, Civil, Urbanístico y Rehabilitación de Construcciones Existentes
	Sistemas de Energía Eléctrica
	Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Redes Móviles Mobile Network Information and Communication Technologies

PARTICIPACIÓN

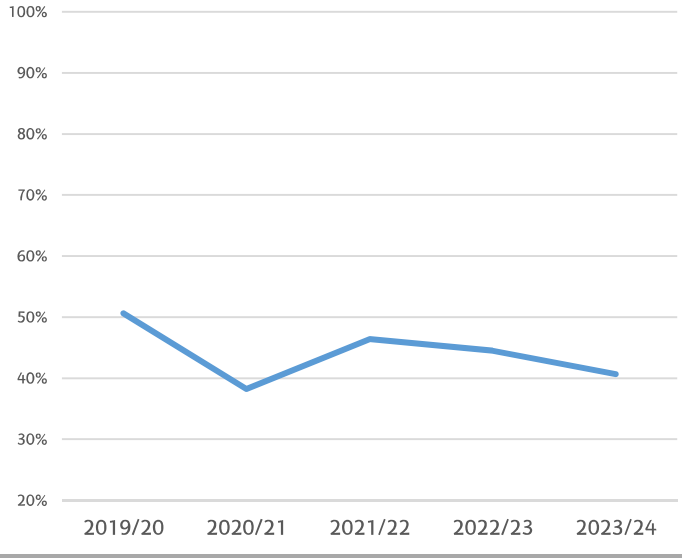


Participación

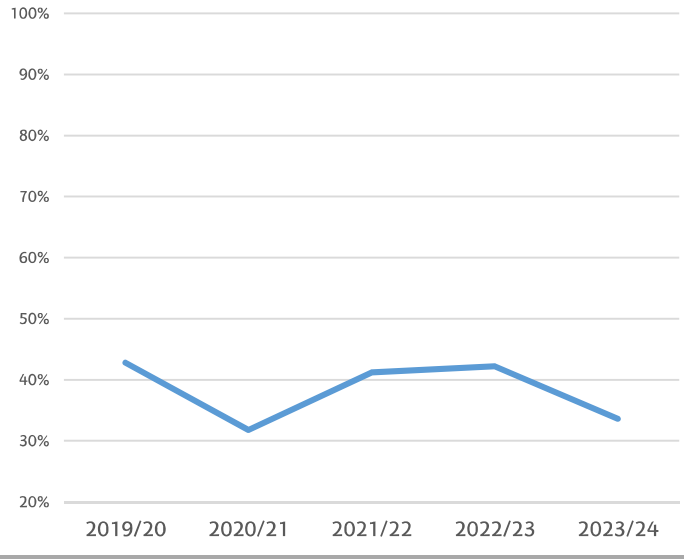
	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Adquisición de Lenguas en Contextos Multilingües Language Acquisition in Multilingual Settings	75,00%	68,00%	74,07%	62,07%	85,19%
Ciencias de la Antigüedad	63,64%	65,63%	50,00%	68,42%	69,23%
Europa y el Mundo Atlántico: Poder, Cultura y Sociedad	67,12%	59,15%	44,26%	49,21%	35,09%
Filosofía, Ciencia y Valores	65,91%	38,78%	56,36%	48,39%	46,15%
Historia Contemporánea	38,94%	35,09%	52,00%	64,58%	60,78%
Investigación en Arte Contemporáneo	36,55%	29,51%	39,88%	34,29%	22,73%
Lingüística / Linguistics	36,59%	56,67%	50,00%	45,45%	41,67%
Lingüística y Filología Vascas	62,07%	48,39%	53,85%	60,00%	63,33%
Literatura Comparada y Estudios Literarios	43,55%	36,36%	44,83%	36,67%	53,23%
PROGRAMAS DE DOCTORADO EN ARTES Y HUMANIDADES	47,85%	42,10%	47,76%	45,72%	42,55%



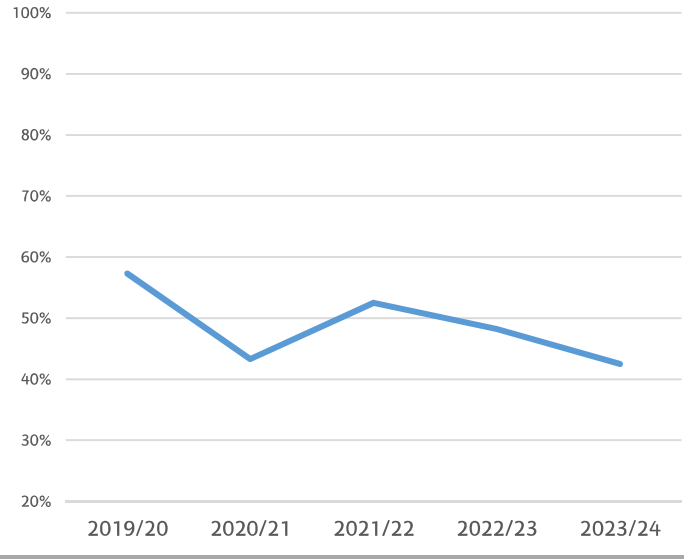
	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Agrobiología Ambiental	60,53%	64,58%	50,00%	67,50%	43,59%
Biodiversidad, Funcionamiento y Gestión de Ecosistemas	43,90%	44,74%	52,94%	61,54%	58,54%
Biología Molecular y Biomedicina Molecular Biology and Biomedicine	46,55%	29,89%	42,37%	34,48%	33,94%
Ciencia y Tecnología de Materiales	67,16%	52,00%	47,22%	46,05%	43,16%
Contaminación y Toxicología Ambientales Environmental Contamination and Toxicology	66,67%	50,00%	52,38%	47,62%	73,91%
Cuaternario: Cambios Ambientales y Huella Humana	59,02%	34,04%	69,05%	48,72%	50,00%
Estrategias Científicas Interdisciplinarias en Patrimonio y Paisaje	50,00%	42,86%	60,00%	56,52%	54,35%
Física	65,31%	39,13%	63,79%	68,35%	46,43%
Física de Nanoestructuras y Materiales Avanzados Physics of Nanostructures and Advanced Materials	45,10%	36,94%	45,00%	32,09%	37,06%
Láseres y Aplicaciones en Química (QUIMILÁSER)	58,33%	50,00%	63,64%	53,85%	52,94%
Matemáticas y Estadística	61,36%	56,00%	59,09%	58,33%	40,68%
Medio Ambiente y Recursos Marinos	39,39%	29,03%	28,00%	35,48%	38,24%
Química Aplicada y Materiales Poliméricos	46,46%	26,67%	28,13%	33,77%	27,47%
Química Sintética e Industrial	33,85%	24,59%	39,66%	50,82%	55,56%
Química Teórica y Modelización Computacional Theoretical Chemistry and Computational Modelling	45,00%	47,37%	55,00%	47,83%	29,63%
PROGRAMAS DE DOCTORADO EN CIENCIAS	50,62%	38,24%	46,38%	44,49%	40,67%



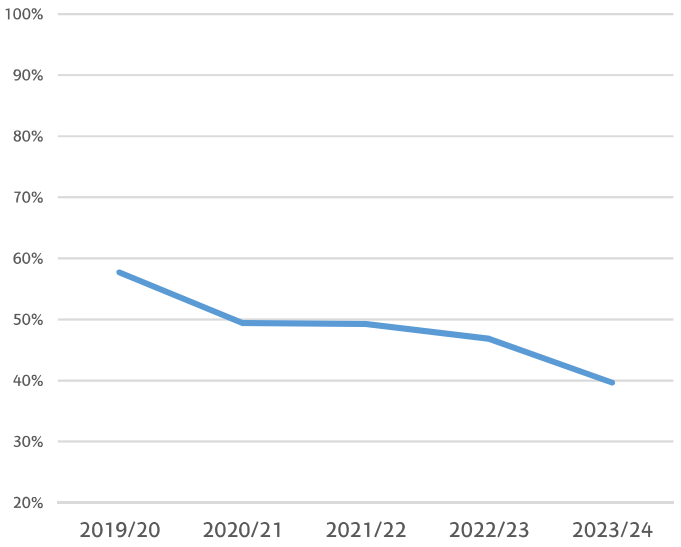
	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Análisis Forense	33,33%	42,86%	60,71%	41,94%	32,00%
Calidad y Seguridad Alimentaria	63,16%	55,56%	61,54%	60,00%	64,29%
Farmacología	80,65%	35,48%	65,38%	64,29%	64,52%
Inmunología, Microbiología y Parasitología Immunology, Microbiology and Parasitology	46,97%	51,67%	59,26%	54,55%	40,74%
Investigación Biomédica	52,94%	35,16%	38,93%	34,59%	36,51%
Investigación y Evaluación de Medicamentos. Aplicación de la Tecnología Farmacéutica al Desarrollo de Terapias Avanzadas	58,97%	44,12%	42,11%	42,11%	37,84%
Medicina y Cirugía	32,77%	22,02%	31,02%	30,80%	21,86%
Neurociencias	36,21%	25,81%	35,71%	53,27%	28,57%
Nutrigenómica y Nutrición Personalizada	75,00%	45,45%	71,43%	84,62%	62,50%
Salud Pública	40,48%	46,34%	55,81%	52,17%	43,14%
PROGRAMAS DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD	42,82%	31,80%	41,23%	42,25%	33,62%



	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Actividad Física y Deporte	53,85%	33,33%	48,28%	36,67%	34,48%
Comunicación Social	62,22%	45,88%	44,71%	40,96%	46,05%
Derechos Humanos, Poderes Públicos, Unión Europea: Derecho Público y Privado	43,62%	27,37%	35,44%	30,00%	32,56%
Didáctica de las Ciencias Experimentales	*	*	*	*	*
Dirección Empresarial, Conocimiento e Innovación	74,42%	64,10%	61,54%	75,00%	57,14%
Economía: Instrumentos del Análisis Económico	51,11%	51,16%	64,42%	45,45%	52,63%
Educación: Escuela, Lengua y Sociedad	54,39%	46,15%	48,08%	50,00%	54,17%
Estudios Feministas y de Género	53,85%	44,44%	55,26%	48,65%	32,26%
Estudios sobre Desarrollo	70,00%	46,91%	54,79%	51,19%	48,15%
Finanzas y Economía Cuantitativas Quantitative Finance and Economics	46,88%	53,19%	56,25%	42,11%	28,89%
Integración Económica	73,91%	71,43%	80,77%	56,25%	47,22%
La Globalización a Examen: Retos y Respuestas Interdisciplinares	56,54%	32,84%	60,33%	49,21%	47,31%
Modelos y Áreas de Investigación en Ciencias Sociales	40,91%	45,00%	61,29%	48,78%	25,00%
Neurociencia Cognitiva / Cognitive Neuroscience	68,57%	69,05%	47,22%	64,29%	49,06%
Psicodidáctica: Psicología de la Educación y Didácticas Específicas	62,07%	35,19%	50,00%	47,73%	37,36%
Psicología	72,15%	52,44%	49,23%	61,11%	35,82%
Sociedad, Política y Cultura	40,48%	46,34%	45,16%	43,16%	48,15%
PROGRAMAS DE DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	57,28%	43,27%	52,49%	48,23%	42,47%

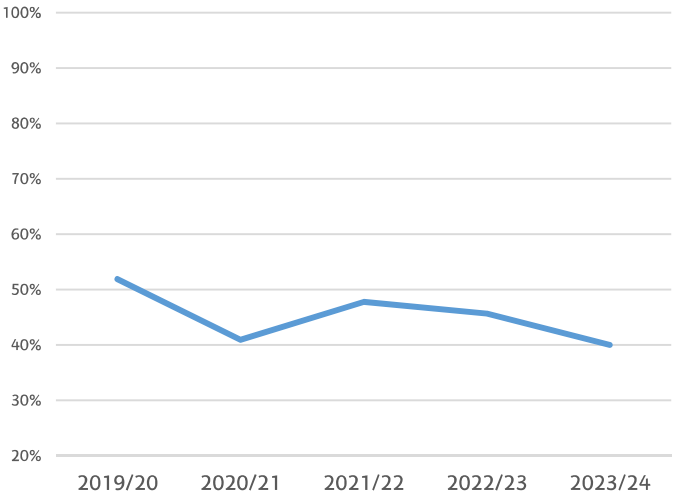


	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Análisis y Procesamiento del Lenguaje	59,38%	64,71%	48,39%	41,67%	44,19%
Eficiencia Energética y Sostenibilidad en Ingeniería y Arquitectura	63,16%	51,19%	57,14%	52,94%	46,03%
Electrónica y Telecomunicaciones	51,28%	62,50%	64,86%	72,22%	62,86%
Ingeniería Ambiental	35,71%	90,91%	53,57%	50,00%	47,37%
Ingeniería de Control, Automatización y Robótica	61,11%	42,59%	39,62%	45,45%	41,18%
Ingeniería de Materiales Renovables	71,05%	40,91%	58,70%	62,07%	50,00%
Ingeniería de Materiales y de Procesos Sostenibles Engineering of Materials and Sustainable Processes	67,31%	58,82%	81,25%	45,65%	23,26%
Ingeniería de Proyectos Project Engineering	62,86%	42,11%	69,70%	40,54%	48,39%
Ingeniería Física	45,16%	35,48%	35,14%	38,89%	34,78%
Ingeniería Informática	53,85%	42,98%	36,59%	38,46%	30,83%
Ingeniería Mecánica	54,43%	37,18%	47,30%	43,84%	34,33%
Ingeniería Náutica, Marina y Radioelectrónica Naval	62,50%	83,33%	40,00%	39,13%	*
Ingeniería Química	71,43%	52,78%	50,00%	56,25%	22,86%
Patrimonio Arquitectónico, Civil, Urbanístico y Rehabilitación de Construcciones Existentes	28,95%	28,95%	40,74%	31,03%	30,77%
Sistemas de Energía Eléctrica	61,29%	71,43%	57,14%	56,52%	57,69%
Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Redes Móviles Mobile Network Information and Communication Technologies	62,64%	60,92%	44,44%	53,85%	44,62%
PROGRAMAS DE DOCTORADO EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	57,71%	49,41%	49,27%	46,83%	39,67%



*Sin informe

PROGRAMAS DE DOCTORADO de la UPV/EHU	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
	51,88%	40,94%	47,75%	45,67%	39,99%



Valoración de la encuesta de opinión del alumnado de doctorado

Curso 2023/24

1. Participación y alcance

La encuesta anual se realizó del 13 de mayo al 13 de junio de 2024 y se dirigió al alumnado matriculado en programas de doctorado. Se enviaron 4.124 invitaciones y se recibieron 1.649 cuestionarios válidos, que representan una participación del 39,99 %. El cuestionario considera válidos los formularios con respuesta a al menos ocho ítems de las dimensiones D1–D5. La participación resulta suficiente para realizar una lectura institucional, aunque no excluye sesgos de respuesta ni permite trasladar mecánicamente la media a todos los programas.

La participación es desigual entre ramas: Artes y Humanidades 42,55 %; Ciencias 40,67 %; Ciencias de la Salud 33,62 %; Ciencias Sociales y Jurídicas 42,47 %; Ingeniería y Arquitectura 39,67 %. La menor participación de Ciencias de la Salud aconseja cautela adicional en su interpretación.

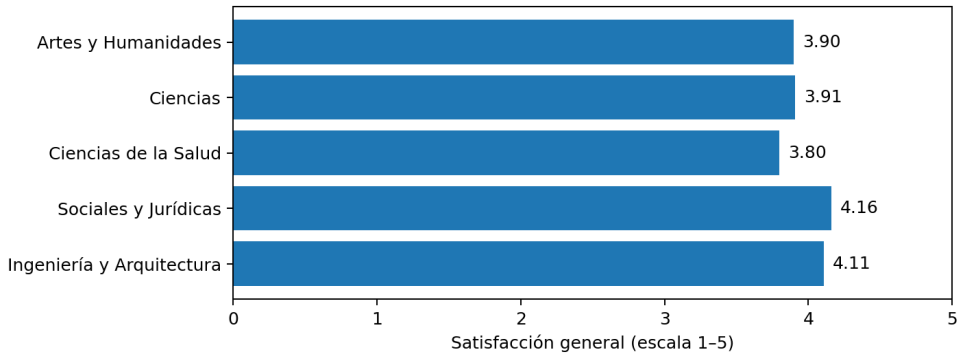
2. Valoración general y evolución

La satisfacción general con el programa de doctorado se sitúa en 4,00 puntos sobre 5. La serie institucional de los cursos 2019/20 a 2023/24 muestra una estabilidad notable, alrededor de cuatro puntos. Este resultado constituye una fortaleza, pero no debe ocultar debilidades en aspectos concretos de la experiencia doctoral.

2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
4,03	4,01	4,04	4,01	4,00

El cuestionario pone de manifiesto la distancia entre la elevada valoración del acompañamiento académico y las puntuaciones más moderadas en determinados aspectos de formación y gestión. Destacan la buena valoración del profesorado participante en las actividades formativas (4,3/5), del estímulo de la dirección a publicar y participar en congresos (4,3/5) y de la dimensión relativa al tutor y/o director (4,2/5). Por otra parte, las actividades formativas específicas obtienen 3,3/5 y el conocimiento de los trámites administrativos para la defensa de tesis, 3,1/5.

3. Diferencias entre ramas de conocimiento



Las medias por ramas oscilan desde 3,80 en Ciencias de la Salud, el más bajo, hasta 4,16 en Ciencias Sociales y Jurídicas. Ingeniería y Arquitectura alcanza 4,11, Ciencias 3,91 y Artes y Humanidades 3,90. Estas diferencias deben orientar la revisión a nivel de título puesto que la media de una rama no identifica por sí misma los programas o causas concretas.

Ciencias

La satisfacción (3,91) es próxima a la media general. La evolución agregada muestra estabilidad en los últimos cursos, pero la heterogeneidad de participación y resultados individuales aconseja utilizar los informes de seguimiento de cada programa para concretar necesidades.

Ingeniería y Arquitectura

La satisfacción global (4,11) se mantiene por encima de la media institucional, aunque con un leve descenso frente a 2022/23 en la serie incluida en el informe original. Conviene conservar el seguimiento por programa y por ítems, más explicativo que el indicador único de satisfacción.

Ciencias de la Salud

Registra la satisfacción general más baja (3,80) y la menor tasa de participación (33,62 %). La combinación justifica un seguimiento preferente, pero exige comprobar primero qué programas explican los resultados y qué cuestiones concretas concentran las valoraciones más bajas.

Ciencias Sociales y Jurídicas

Obtiene la media más elevada (4,16), indicio de una percepción global favorable. Aunque se detecta una fortaleza agregada, esto no exime, como lo comentado en el resto de las ramas, de examinar las áreas formativas y administrativas con menor puntuación ni las situaciones específicas de determinados programas.

Artes y Humanidades

La satisfacción general (3,90) se mantiene por debajo de la media institucional. El examen de los datos desagregados debe distinguir programas con trayectorias estables de aquellos en los que la valoración retrocede, evitando atribuir a toda la rama una experiencia uniforme.

4. Fortalezas y debilidades identificadas

Fortalezas

La primera fortaleza es la elevada satisfacción general sostenida durante cinco cursos. También resulta favorable la percepción de la dirección y tutorización y del profesorado que desarrolla actividades formativas. Son elementos centrales de la experiencia doctoral y conviene mantener su seguimiento, sin interpretarlos como garantía de que todas las tutorías y programas funcionan del mismo modo.

Debilidades y necesidades de atención

La valoración comparativamente baja de las actividades formativas específicas (3,3) apunta a la conveniencia de comprobar su suficiencia, diversidad y adecuación por programa. Dado que una parte de esta oferta depende de las comisiones académicas, las medidas deberían combinar orientación institucional con revisión a nivel de programa.

El reducido conocimiento de los trámites de defensa (3,1) constituye una necesidad transversal de información y orientación. Se relaciona con la claridad de las guías, los circuitos de consulta y la comunicación en los momentos de evaluación, depósito y defensa. La difusión del nuevo Reglamento en 2024, las sesiones informativas en los campus y los materiales explicativos elaborados por la DOKe son actuaciones pertinentes y permitirán ver en si esto permite una mejora en años próximos a esto items.

La variabilidad entre ramas y programas, unida a las tasas de participación dispares, aconseja que los resultados de cada título formen parte de su propio seguimiento. Las preguntas sobre quejas y sugerencias y apoyo administrativo merecen especial vigilancia, aun cuando sus puntuaciones globales no sean las más bajas.

5. Valoración del SGIC y propuestas de mejora

Desde el SGIC, los resultados permiten formular un juicio global favorable, con necesidades concretas susceptibles de mejora. La valoración se apoya en la evolución plurianual, los indicadores por rama y los ítems de menor puntuación, y no únicamente en la satisfacción general. Se propone trasladar el análisis a las comisiones académicas y documentar las decisiones que correspondan al centro y a cada programa.

Línea de mejora a valorar	Fundamento en 2023/24	Seguimiento/evidencias
Revisión de formación específica	3,3/5 en actividades formativas específicas	Necesidades por programa; oferta revisada; satisfacción posterior.
Claridad de trámites doctorales	3,1/5 en conocimiento de trámites de defensa	Guías y materiales revisados; difusión a colectivos
Seguimiento focalizado de programas	Diferencias por ramas y dispersión entre títulos	Análisis en autoinformes; acuerdos de comisión;
Participación y escucha del alumnado	39,99 % de participación, desigual por ramas	Tasas por rama/programa; difusión y próximas ediciones.

Estas líneas son propuestas de evaluación y mejora, no acciones formalmente aprobadas en 2024 para cada programa o de forma global desde DOKe

6. Alcance documental

Fuente: Encuesta de opinión al alumnado sobre los programas de doctorado de la UPV/EHU, curso 2023/24 (Servicio de Evaluación), con informes globales y por ramas/programas.

Universidad del País Vasco · Euskal Herriko Unibertsitatea

Encuesta de Satisfacción del PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS 2024

ESCUELA DE DOCTORADO

Encuesta realizada entre los días 6 y 28 de junio de 2024 mediante el envío por e-mail al PTGAS (centros) de la UPV/EHU de un enlace a ENCUESTAFACIL. El cuestionario constaba de 6 preguntas de contextualización, 48 ítems valorativos divididos en 6 Dimensiones y un ítem final de satisfacción general. Las respuestas se escalan en 5 opciones, más "No pertinente" y "NS/NC"

SEXO	Mujer **87,50%**	Hombre **12,50%**	No binaria **0,00%**	
EDAD	‹35 años **0,00%**	35-45 **12,50%**	46-55 **50,00%**	›55 años **37,50%**
ANTIGÜEDAD	‹3 años **12,50%**	3-10 **37,50%**	›10 años **50,00%**	
CATEGORÍA	Funcionaria/o de carrera **12,50%**	Funcionaria/o interina/o **75,00%**		
	Laboral fija/o **0,00%**	Laboral temporal **12,50%**	Personal eventual **0,00%**	

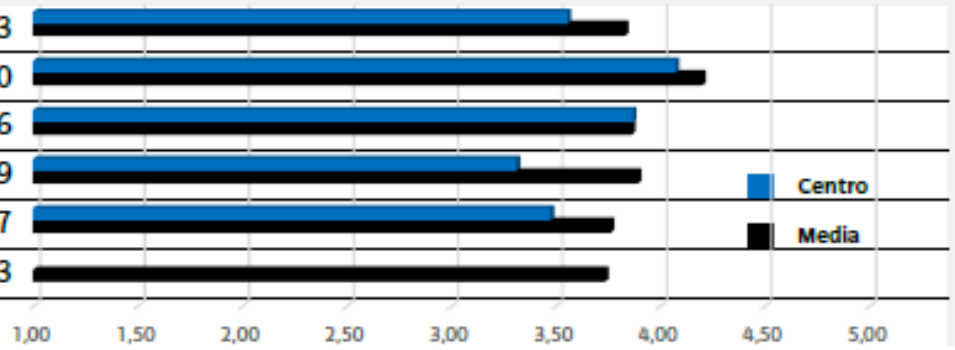
PARTICIPACIÓN*

8	42,11%
2022	
10	52,63%

Medias de las dimensiones del cuestionario.

(comparativa con las medias de la UPV/EHU)

		Centro	Media centros
D1	Trabajo diario	3,56	3,83
D2	Interacción con otros grupos de interés	4,07	4,20
D3	Promoción, motivación y reconocimiento	3,87	3,86
D4	Liderazgo del centro y/o del departamento	3,31	3,89
D5	Servicios de apoyo, recursos e infraestructuras	3,48	3,77
D6	Política institucional		3,73

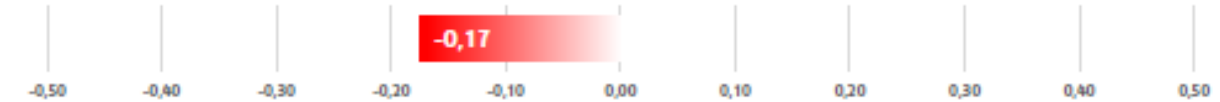


En general, me siento satisfecha/o con mi trabajo en la UPV/EHU



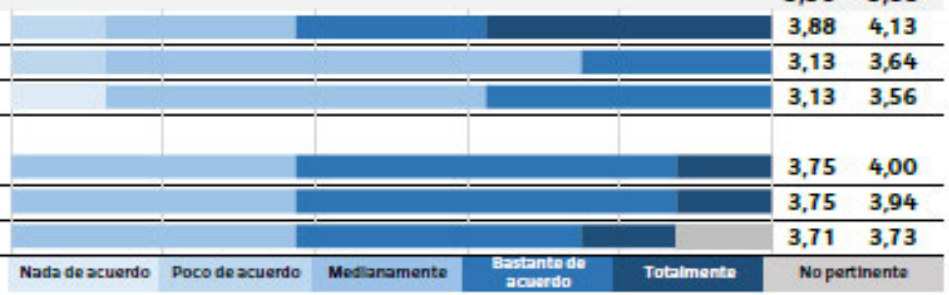
Centro	Media centros
3,88	4,05
2022	
4,20	4,07

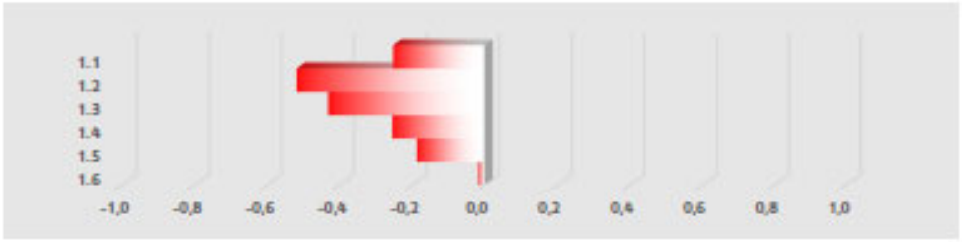
Comparativa
Escuela de Doctorado
Media centros



*Al menos han respondido a 5 dimensiones
**Número de respuestas a este ítem

D1 Grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones:		Centro	Media
TRABAJO DIARIO	**N**	**3,56**	**3,83**
1.1 Me siento satisfecha/o del trabajo que realizo	8	3,88	4,13
1.2 Considero que el trabajo en mi Centro/Departamento/Servicio está bien organizado	8	3,13	3,64
1.3 Mis funciones y responsabilidades están claramente definidas	8	3,13	3,56
1.4 Mantengo una relación adecuada con otros servicios de la Universidad que me permite una correcta ejecución de mi desempeño laboral	8	3,75	4,00
1.5 La jornada laboral (horarios, tipos de jornada) me permite conciliar mi vida familiar	8	3,75	3,94
1.6 En mi entorno de trabajo es muy habitual el uso del euskera	8	3,71	3,73

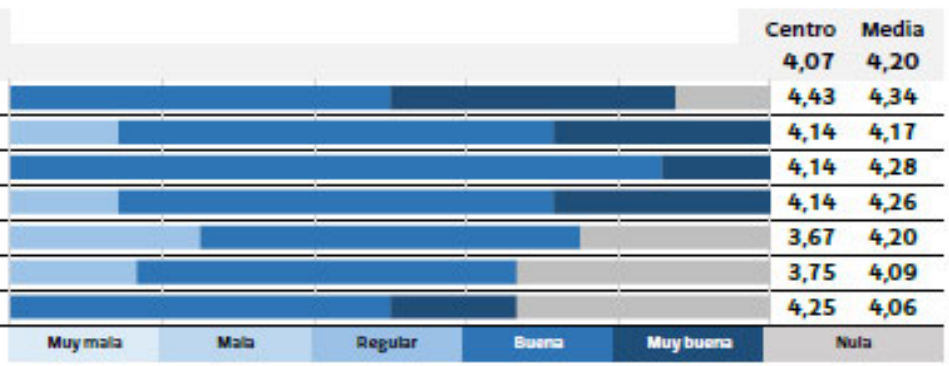


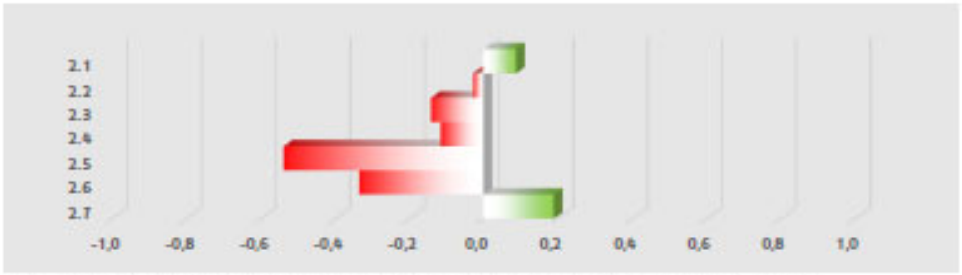


Diferencia entre las medias del centro y la UPV/EHU en los ítems de la dimensión 1

D1	Nada	Poco	Mediana.	Bastante	Total.	No pert.
1.1	0,00%	12,50%	25,00%	25,00%	37,50%	0,00%
1.2	0,00%	12,50%	62,50%	25,00%	0,00%	0,00%
1.3	12,50%	0,00%	50,00%	37,50%	0,00%	0,00%
1.4	0,00%	0,00%	37,50%	50,00%	12,50%	0,00%
1.5	0,00%	0,00%	37,50%	50,00%	12,50%	0,00%
1.6	0,00%	0,00%	37,50%	37,50%	12,50%	12,50%

D2 Valoración del clima y las relaciones de trabajo con...		Centro	Media
INTERACCIÓN CON OTROS GRUPOS	**N**	**4,07**	**4,20**
2.1 Mis compañeras y compañeros	8	4,43	4,34
2.2 El personal docente e investigador	7	4,14	4,17
2.3 El alumnado	7	4,14	4,28
2.4 La dirección del Centro	7	4,14	4,26
2.5 La dirección del Departamento	8	3,67	4,20
2.6 Las instituciones, organizaciones y empresas	6	3,75	4,09
2.7 Otras universidades	6	4,25	4,06

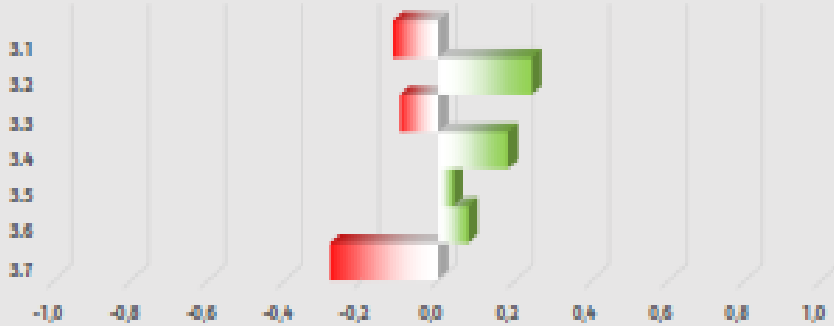




Diferencia entre las medias del centro y la UPV/EHU en los ítems de la dimensión 2

D2	Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena	No pert.
2.1	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	37,50%	12,50%
2.2	0,00%	0,00%	14,29%	57,14%	28,57%	0,00%
2.3	0,00%	0,00%	0,00%	85,71%	14,29%	0,00%
2.4	0,00%	0,00%	14,29%	57,14%	28,57%	0,00%
2.5	0,00%	0,00%	25,00%	50,00%	0,00%	25,00%
2.6	0,00%	0,00%	16,67%	50,00%	0,00%	33,33%
2.7	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	16,67%	33,33%

D3 Grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones:		Centro	Media
PROMOCIÓN, MOTIVACIÓN Y RECONOCIMIENTO	N	3,87	3,86
3.1 Mis conocimientos y habilidades son adecuadas para el desempeño laboral	8	4,13	4,24
3.2 Me considero una persona preocupada por la mejora permanente	8	4,71	4,47
3.3 La UPV/EHU ofrece programas de formación para el PTGAS suficientes y de calidad	8	3,14	3,24
3.4 La Universidad proporciona oportunidades para desarrollar mi carrera profesional	7	3,00	2,82
3.5 Participo activamente y de forma responsable en mi puesto de trabajo	8	4,57	4,53
3.6 Me enorgullece ser parte de la UPV/EHU	8	4,29	4,21
3.7 Considero que se me reconoce adecuadamente el trabajo realizado	8	3,25	3,53



Diferencia entre las medias del centro y la UPV/EHU en los ítems de la dimensión 3

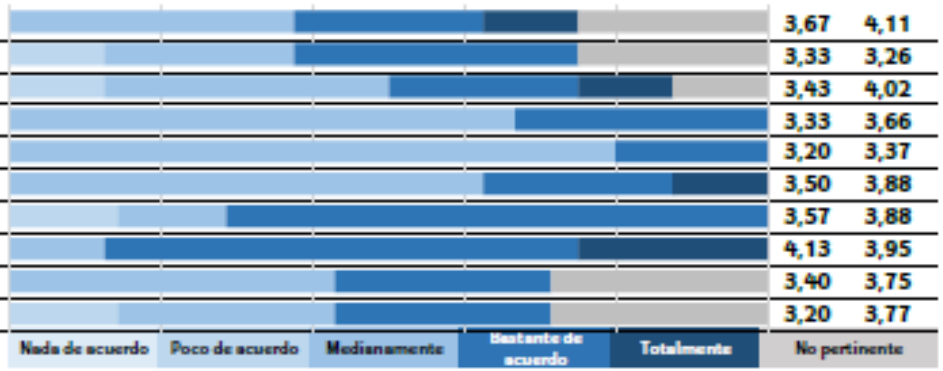
D3	Nada	Poco	Mediana.	Bastante	Total.	No pert.
3.1	0,00%	0,00%	25,00%	37,50%	37,50%	0,00%
3.2	0,00%	0,00%	12,50%	0,00%	75,00%	12,50%
3.3	0,00%	12,50%	50,00%	25,00%	0,00%	12,50%
3.4	0,00%	14,29%	71,43%	14,29%	0,00%	0,00%
3.5	0,00%	0,00%	12,50%	12,50%	62,50%	12,50%
3.6	0,00%	0,00%	25,00%	12,50%	50,00%	12,50%
3.7	0,00%	25,00%	25,00%	50,00%	0,00%	0,00%

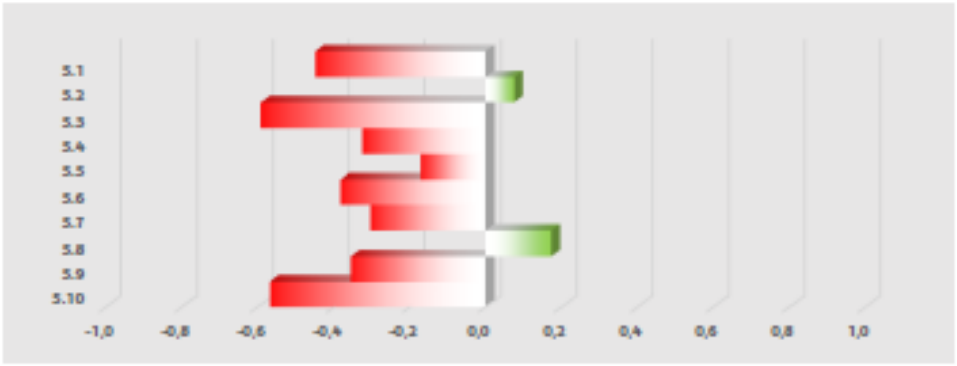
D4 Grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones:		Centro	Media
LIDERAZGO DEL CENTRO Y/O DEL DEPARTAMENTO	N	3,31	3,89
4.1 El Centro proyecta una imagen externa de prestigio social y de colaboración con el entorno social	8	2,88	3,74
4.2 El Centro promueve una relación respetuosa y cordial entre las personas	8	3,13	4,04
4.3 El Departamento identifica e impulsa iniciativas de mejora	8	3,00	3,33
4.4 En el Departamento se promueve un ambiente estimulante y de confianza	8	4,25	4,47



D5 Grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones:

SERVICIOS DE APOYO, RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS	N	Centro	Media
		3,48	3,77
5.1 Mi lugar de trabajo es adecuado para desarrollar mi desempeño laboral (iluminación, acústica, ventilación, temperatura, mobiliario, limpieza, espacio, etc.)	8	3,67	4,11
5.2 El servicio ofrecido por el CAU (Centro de Atención a Usuarias/os) es rápido y resolutivo	8	3,33	3,26
5.3 La información disponible en la página web de la UPV/EHU es suficiente y accesible	8	3,43	4,02
5.4 El servicio de conserjería me proporciona una correcta y amable atención	6	3,33	3,66
5.5 Mantenimiento atiende de forma rápida y práctica las necesidades relacionadas con el entorno	5	3,20	3,37
5.6 El servicio de cafetería y comedor me permite seguir una alimentación sana y variada	8	3,50	3,88
5.7 El servicio de limpieza cumple mis expectativas en cuanto a higiene y salud	7	3,57	3,88
5.8 La seguridad laboral (planes de emergencia, ergonomía, ...) cumple adecuadamente su cometido	8	4,13	3,95
5.9 El PTGAS dispone de cauces suficientes para expresar sus quejas y necesidades	7	3,40	3,75
5.10 La UPV/EHU proporciona recursos informáticos que me facilitan un buen desempeño laboral	7	3,20	3,77





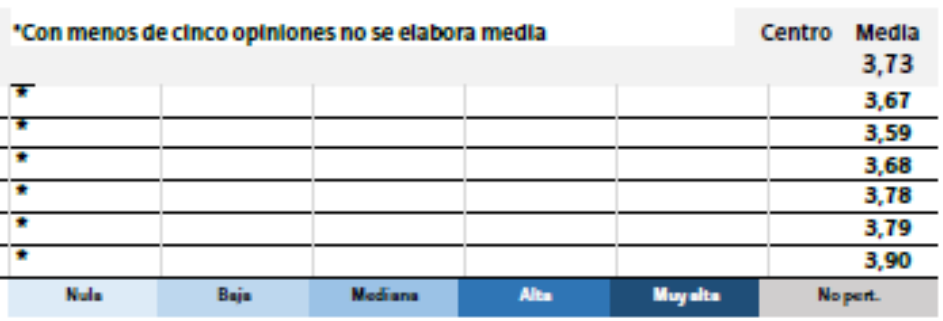
Diferencia entre las medias del centro y la UPV/EHU en los ítems de la dimensión 5

D5	Nada	Poco	Mediana.	Bastante	Total.	No pert.
5.1	0,00%	0,00%	37,50%	25,00%	12,50%	25,00%
5.2	0,00%	12,50%	25,00%	37,50%	0,00%	25,00%
5.3	0,00%	12,50%	37,50%	25,00%	12,50%	12,50%
5.4	0,00%	0,00%	66,67%	33,33%	0,00%	0,00%
5.5	0,00%	0,00%	80,00%	20,00%	0,00%	0,00%
5.6	0,00%	0,00%	62,50%	25,00%	12,50%	0,00%
5.7	0,00%	14,29%	14,29%	71,43%	0,00%	0,00%
5.8	0,00%	0,00%	12,50%	62,50%	25,00%	0,00%
5.9	0,00%	0,00%	42,86%	28,57%	0,00%	28,57%
5.10	0,00%	14,29%	28,57%	28,57%	0,00%	28,57%

D6 Implicación del Centro y/o del Departamento

*Con menos de cinco opiniones no se elabora media

POLÍTICA INSTITUCIONAL. IMPLANTACIÓN DE:	N	Centro	Media
			3,73
6.1 El Plan Estratègico de la UPV/EHU 2022-2025	3	*	3,67
6.2 El Plan Director de Euskera 2019-2022	3	*	3,59
6.3 El Plan de Investigación y Transferencia de la UPV/EHU 2019-2022	2	*	3,68
6.4 EHUagenda 2030 por el desarrollo sostenible (igualdad, inclusión y sostenibilidad)	3	*	3,78
6.5 El comportamiento ético en la práctica laboral	3	*	3,79
6.6 El cumplimiento de los Derechos de Autor y la Propiedad Intelectual	3	*	3,90





Diferencia entre las medias del centro y la UPV/EHU en los ítems de la dimensión 6

D6	Nula	Baja	Mediana	Alta	Muy alta	No pert.
6.1						
6.2						
6.3						
6.4						
6.5						
6.6						

Comparativa interanual

ESCUELA DE DOCTORADO

		2022	2024
D1	**Trabajo diario**	3,82	**3,56**
1.1	Me siento satisfecha/o del trabajo que realizo	3,82	**3,88**
1.2	Considero que el trabajo en mi Centro/Departamento/Servicio está bi	4,20	**3,13**
1.3	Mis funciones y responsabilidades están claramente definidas	3,80	**3,13**
1.4	Mantengo una relación adecuada con otros servicios de la Universida	4,00	**3,75**
1.5	La jornada laboral (horarios, tipos de jornada) me permite conciliar m	3,30	**3,75**
1.6	En mi entorno de trabajo es muy habitual el uso del euskera	3,90	**3,71**
D2	**Interacción con otros grupos de interés**	4,10	**4,07**
2.1	Mis compañeras y compañeros	4,50	**4,43**
2.2	El personal docente e investigador	4,00	**4,14**
2.3	El alumnado	4,00	**4,14**
2.4	La dirección del Centro	4,30	**4,14**
2.5	La dirección del Departamento	4,00	**3,67**
2.6	Las instituciones, organizaciones y empresas	3,88	**3,75**
2.7	Otras universidades	4,00	**4,25**
D3	**Promoción, motivación y reconocimiento**	4,06	**3,87**
3.1	Mis conocimientos y habilidades son adecuadas para el desempeño la	4,50	**4,13**
3.2	Me considero una persona preocupada por la mejora permanente	4,50	**4,71**
3.3	La UPV/EHU ofrece programas de formación para el PTGAS suficiente	3,70	**3,14**
3.4	La Universidad proporciona oportunidades para desarrollar mi carrer:	3,11	**3,00**
3.5	Participo activamente y de forma responsable en mi puesto de trabaj	4,30	**4,57**
3.6	Me enorgullece ser parte de la UPV/EHU	4,40	**4,29**
3.7	Considero que se me reconoce adecuadamente el trabajo realizado	3,90	**3,25**

		2022	2024
D4	**Liderazgo del centro y/o del departamento**	3,88	**3,31**
4.1	El Centro proyecta una imagen externa de prestigio social y de colabo	3,75	**2,88**
4.2	El Centro promueve una relación respetuosa y cordial entre las perso	4,30	**3,13**
4.3	El Departamento identifica e impulsa iniciativas de mejora	3,60	**3,00**
4.4	En el Departamento se promueve un ambiente estimulante y de confi	3,86	**4,25**
D5	**Liderazgo del centro y/o del departamento**	3,51	**3,48**
5.1	Mi lugar de trabajo es adecuado para desarrollar mi desempeño labo	3,00	**3,67**
5.2	El servicio ofrecido por el CAU (Centro de Atención a Usuarias/os) es r	3,40	**3,33**
5.3	La información disponible en la página web de la UPV/EHU es suficier	3,30	**3,43**
5.4	El servicio de conserjería me proporciona una correcta y amable aten	4,40	**3,33**
5.5	Mantenimiento atiende de forma rápida y práctica las necesidades rel	3,88	**3,20**
5.6	El servicio de cafetería y comedor me permite seguir una alimentació	3,57	**3,50**
5.7	El servicio de limpieza cumple mis expectativas en cuanto a higiene y	3,70	**3,57**
5.8	La seguridad laboral (planes de emergencia, ergonomía, ...) cumple ac	3,33	**4,13**
5.9	El PTGAS dispone de cauces suficientes para expresar sus quejas y ne	3,00	**3,40**
5.10	La UPV/EHU proporciona recursos informáticos que me facilitan un b	3,50	**3,20**
D6	**Política institucional**		3,41
6.1	El Plan Estratégico de la UPV/EHU 2022-2025	*	
6.2	El Plan Director de Euskera 2019-2022	*	3,00
6.3	El Plan de Investigación y Transferencia de la UPV/EHU 2019-2022	*	
6.4	EHUagenda 2030 por el desarrollo sostenible (igualdad, inclusión y so:	*	
6.5	El comportamiento ético en la práctica laboral	*	
6.6	El cumplimiento de los Derechos de Autor y la Propiedad Intelectual	*	

***Con menos de cinco opiniones no se elabora media**

Sugerencias y observaciones para la mejora del trabajo en el Centro*

Aumentar la plantilla.
La formación debería ser presencial.
Las propuestas de mejora de nuestro trabajo deben consultarse con el personal.

---

como en todos los centros, cada dia mas carga de trabajo y menos personal para realizarlo, cuando un auxiliar termina haciendo funciones de los tecnicos

---

La plantilla de la Escuela de Doctorado es insuficiente, los locales de los que disponemos en la sede central también son infucientes

---

Lankide gehiago kontratatzea, zerbitzuan bi pertsona gutxienez egoteko

---

Mejorar las condiciones ambientales de los locales del Centro donde desarrollamos nuestro trabajo.

Mis valoraciones de trabajo respecto a mi entorno directo en general son muy altas, en cuanto a satisfacción y reconocimiento, pero si lo puntúo respecto a la institución en general, no tanto; creo que hay puestos muy sobrecargados de trabajo, no solamente el mío, y poco reconocidos en cuanto a la categoría laboral reflejada, bien porque se realizan funciones superiores a dicha categoría, o bien porque la sobrecarga es excesiva comparándola con otros centros. ¿Sugerencia para la mejora de trabajo? Está claro, que la provisión de puestos de trabajo sea acorde a la realidad, y se realicen reasignación de funciones, con su correspondiente categoría y sueldo, cuando sea necesario, si no se crean más plazas. Que se escuche realmente al PTGAS. Falta reorganización en general.

---

*Las opiniones se trasladan tal como se han redactado. Únicamente se eliminan sellos datos que puedieran identificar a la persona que las realiza.

Valoración de la Encuesta de satisfacción del PTGAS vinculado al Doctorado (2024)

Participación y alcance

Esta encuesta es realizada por servicios centrales y dicha encuesta institucional se realizó del 6 al 28 de junio de 2024. Participaron 8 de las 19 personas incluidas en la población de referencia (42,11 %), frente a 10 de 19 (52,63 %) en 2022. La participación disminuye 10,52 puntos porcentuales. El cuestionario contiene seis dimensiones de evaluación y una pregunta de satisfacción general. El número global de personas implicadas (19) permite deducir que esta encuesta, además de al PTGAS de la DOKe, se abrió a otro personal técnico de posgrado vinculado a la gestión del doctorado por lo que los resultados no pueden evaluarse de forma exclusiva para nuestro centro.

Se trata de un colectivo reducido: cada respuesta representa 12,5 % de las participantes de 2024, por lo que los resultados deben interpretarse como señales para la gestión y no como estimaciones estadísticamente robustas. Las puntuaciones de dimensiones son medias de ítems con distintos números de respuestas válidas.

La composición de quienes respondieron en 2024 fue de 87,5 % de mujeres y 12,5 % de hombres; el 75 % declaró ser personal funcionario interino. Estas proporciones describen únicamente a las personas encuestadas y no deben extrapolarse a toda la plantilla.

Evolución de las dimensiones evaluadas (comparación 2024 vs 2022)

Dimensión / indicador	2022	2024	Diferencia entre años	Media de centros 2024
Trabajo diario	3,82	3,56	-0,26	3,83
Relaciones con grupos de interés	4,10	4,07	-0,03	4,20
Promoción, motivación y reconocimiento	4,06	3,87	-0,19	3,86
Liderazgo del centro/departamento	3,88	3,31	-0,57	3,89
Servicios de apoyo, recursos e infraestructuras	3,51	3,48	-0,03	3,77
Política institucional	3,41	4,42	+1,01	3,73
Satisfacción general	4,20	3,88	-0,32	4,05

Fuente: informes del Servicio de Evaluación (2022 y 2024). Medias sobre 5. Las diferencias son descriptivas; los grupos encuestados no se han emparejado individualmente.

La satisfacción general pasa de 4,20 a 3,88 puntos y queda ligeramente por debajo de la media de centros (4,05). Sin embargo, la lectura más relevante no reside en esa caída aislada: cuatro de las seis dimensiones disminuyen, una permanece prácticamente estable y una mejora.

En particular, el liderazgo desciende de 3,88 a 3,31, una evolución que merece atención, mientras que la política institucional aumenta de 3,41 a 4,42. Este último avance debe interpretarse con prudencia por el pequeño número de respuestas válidas de algunos ítems y por su naturaleza institucional.

Valoración de fortalezas y debilidades

Relaciones profesionales y compromiso: principales fortalezas

Las relaciones con otros grupos de interés mantienen una valoración elevada (4,07, frente a 4,10 en 2022). Destaca la relación con las compañeras y compañeros (4,43). En promoción y motivación se reconocen la disposición a formarse de manera continua (4,71), la participación responsable en el trabajo (4,57) y el orgullo de pertenencia a la UPV/EHU (4,29). Esta combinación sugiere implicación profesional y buen clima relacional, que constituyen fortalezas a preservar, pese a las dificultades de organización y recursos.

Organización del trabajo, liderazgo y recursos: debilidades prioritarias

La dimensión de trabajo diario se reduce de 3,82 a 3,56. En 2024, la organización del trabajo y la definición de tareas y responsabilidades obtienen 3,13 en ambos casos, por debajo de las medias de centros (3,64 y 3,56, respectivamente). Este resultado es congruente con comentarios sobre distribución de funciones y sobrecarga y aconseja abordar conjuntamente dotación y organización, en lugar de atribuir la percepción a un único factor.

La valoración del liderazgo pasa de 3,88 en 2022 a 3,31 en 2024, por debajo de la media de centros (3,89). En sus ítems destacan la menor percepción de relaciones respetuosas y cordiales (2,88, frente a 3,74 en los centros) y de proyección externa de prestigio (3,13, frente a 4,04). No equivalen a una evaluación individual de la dirección del centro y conviene analizar el significado preciso de las respuestas y su contexto organizativo.

Los servicios de apoyo, recursos e infraestructuras mantienen un nivel moderado (3,48 frente a 3,51 en 2022), inferior a la media de centros (3,77). Los comentarios abiertos mencionan condiciones ambientales de las dependencias y adecuación de los espacios. Esta dimensión requiere comprobación material de problemas concretos, además de revisar los mecanismos para canalizar necesidades y sugerencias.

Formación, reconocimiento y política institucional

Aunque la dimensión de promoción y reconocimiento se mantiene cercana a la media institucional (3,87 frente a 3,86), aparecen contrastes internos: el compromiso con el trabajo y la formación continua son elevados, mientras que la oferta formativa institucional (3,14), las oportunidades de desarrollo profesional (3,00) y el reconocimiento del trabajo realizado (3,25) alcanzan puntuaciones más discretas. Las competencias de desarrollo de carrera y reconocimiento no recaen exclusivamente en la DOKe, pero sus resultados pueden comunicarse a las unidades responsables.

El crecimiento de la dimensión de política institucional (4,42 frente a 3,41 en 2022) constituye un resultado favorable. No debe ocultar, sin embargo, el retroceso en aspectos cercanos al funcionamiento cotidiano. Asimismo, algunos ítems institucionales incluyen pocas respuestas válidas, circunstancia que limita las inferencias.

Valoración para el SGIC y posibles líneas de mejora

Tanto los comentarios de 2022 como los actuales de 2024 reiteran tres necesidades: refuerzo de la plantilla ante la carga de trabajo, revisión del reparto de funciones y mejora de las condiciones físicas de trabajo.

En 2024 se expresa además la conveniencia de consultar al personal las propuestas de mejora y de evitar que la escasez de efectivos conduzca a asumir tareas de categorías distintas. También se

solicita asegurar una dotación mínima en los servicios. Se trata de testimonios cualitativos, no de frecuencias representativas de toda la plantilla.

Estas demandas no surgen por primera vez en 2024 y ya la reflexión estratégica aprobada en 2023 había identificado una relación desfavorable entre recursos PTGAS y volumen de alumnado, considerando prioritario disponer de recursos humanos suficientes para una gestión administrativa adecuada. Por tanto, el diagnóstico de la encuesta refuerza una necesidad ya identificada por la Escuela, pero no permite concluir que se hubiera resuelto.

En resumen, el balance evidencia un equipo profesionalmente implicado y relaciones de trabajo generalmente bien valoradas, pero también una evolución desfavorable en organización cotidiana, liderazgo percibido y satisfacción general. La coincidencia entre los indicadores y las observaciones refuerza la necesidad de estudiar la suficiencia y distribución de recursos humanos.

Línea propuesta	Actuación / responsabilidad	Evidencia de seguimiento
Dotación y cargas de trabajo	Actualizar el diagnóstico de cargas, tareas y necesidades de PTGAS; elevar una propuesta motivada a los órganos responsables de plantilla.	Informe de necesidades, solicitudes realizadas, respuesta institucional y cambios en dotación/cargas.
Clarificación organizativa y participación	Revisar distribución de tareas y circuitos; establecer contraste periódico con el PTGAS sobre problemas y propuestas.	Mapa de funciones/circuitos, actas de reuniones y mejoras implantadas.
Seguimiento de percepción y eficacia	Incluir contraste de estos resultados y de las medidas adoptadas en la siguiente evaluación de satisfacción.	Comparación de ítems clave y revisión documentada por el equipo directivo.

Dada la limitada participación, procede formular acciones proporcionadas, contrastables y dentro de las competencias de la Escuela, sin convertir cada puntuación baja en una acción independiente. Las propuestas son líneas de mejora derivadas del análisis de resultados, con las limitaciones de participación e inclusión de otros servicios en esta evaluación. Su registro como acciones de mejora se analizará por parte del equipo directivo de la escuela.

Encuesta de opinión al PDI de los programas de doctorado

Informe descriptivo de resultados · 2024

1. Características y participación

La encuesta se realizó durante junio y julio de 2024 entre el profesorado interno y externo de los 67 programas de doctorado a través de encuesta fácil. El cuestionario incluye 22 afirmaciones puntuadas de 1 a 5 y un campo de observaciones abiertas.

PDI al que se envió encuesta	2.473
Participantes	852
Tasa de respuesta aproximada	34,5 %
Profesorado interno (UPV/EHU)	780 · 91,5 % de participantes
Profesorado externo	72 · 8,5 % de participantes
Programas incluidos	67

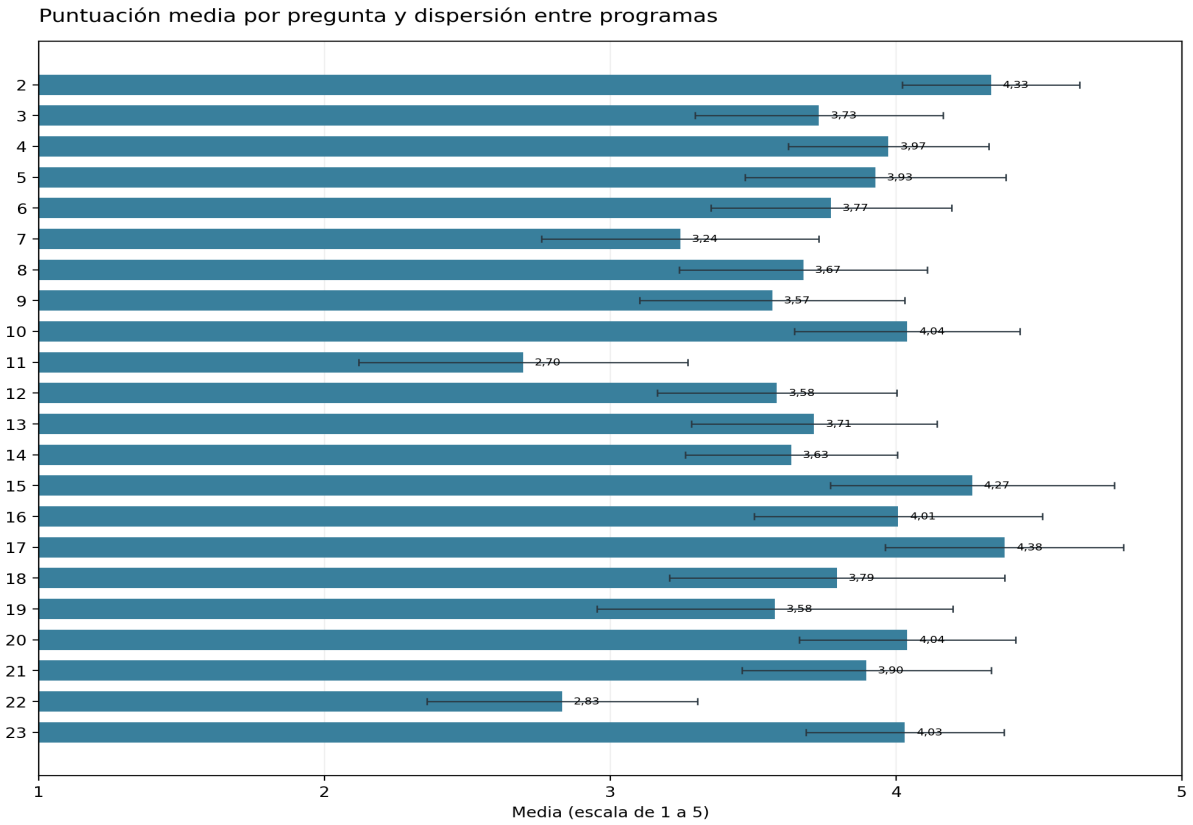
2. Resumen de puntuaciones globales

Escala de 1 a 5. Se muestra la numeración del Excel (2–23).

N.º	Enunciado del cuestionario	Media / 5
2	Me siento satisfecha, satisfecho con mi nivel de implicación en la investigación	4,33
3	Mi entorno laboral facilita llevar a cabo mis labores de dirección de tesis doctorales	3,73
4	Considero que el número de doctorandas y doctorandos que dirijo o he dirigido es adecuado a mi disponibilidad para esta tarea	3,97
5	Tengo el apoyo del personal de administración y servicios de la Escuela de Doctorado asignado a mi programa de doctorado cuando es necesario	3,93
6	Las actividades formativas propuestas por el programa de doctorado me parecen adecuadas	3,77
7	El programa de doctorado debería modificar o incorporar nuevas líneas de investigación para adaptarse a la investigación actual	3,24
8	Resulta aconsejable incorporar nuevo profesorado para mejorar la calidad, internacionalización y diversidad del programa de doctorado	3,67
9	La cumplimentación a través de GAUR es sencilla y adecuada	3,57
10	Recibo la comunicación de las fechas de evaluación con tiempo suficiente para su realización	4,04
11	Actualizo de forma periódica mi CV en IKERTU para que esta información esté disponible en la web	2,70
12	La normativa sobre la gestión del doctorado es fácilmente accesible en la web	3,58
13	Considero que la página web del programa de doctorado al que pertenezco contiene la información suficiente para mi labor como director o directora, tutor o tutora de tesis	3,71
14	Considero que la página web de la Escuela de Doctorado contiene la información suficiente para mi labor como director o directora, tutor o tutora de tesis	3,63
15	Recibo apoyo de la comisión académica de mi programa de doctorado cuando lo requiero, para la gestión de las actividades de formación de mis doctorandas y doctorandos	4,27

16	La comisión académica nos informa adecuadamente de las convocatorias, actividades específicas concretas y nos anima a participar en la propuesta de nuevas actividades	4,01
17	La comisión académica atiende adecuadamente a las solicitudes de trámites necesarios para el desarrollo de las tesis (codirección, bajas, prórrogas…)	4,38
18	La comisión académica ha establecido criterios de evaluación de los que se me ha informado explícitamente (a través del aula eGela, de reuniones, mediante correo electrónico…)	3,79
19	Considero que la gestión del programa de doctorado a través de eGela es adecuada	3,58
20	Desde la DOKe nos informan adecuadamente de las convocatorias, actividades específicas transversales y otra información de interés para el profesorado y el alumnado de los programas de doctorado	4,04
21	Considero que la DOKe gestiona de forma adecuada los plazos de evaluación, tramitación, etc.	3,90
22	Tengo claro qué competencias doctorales tiene la DOKe y cuáles tiene el Servicio de Posgrado del Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua	2,83
23	En términos generales, me siento muy satisfecha o satisfecho en el desempeño de mi labor como PDI del programa de doctorado al que pertenezco	4,03

3. Representación gráfica de las 22 preguntas



Barras: media de cada pregunta. Segmentos: ±1 desviación estándar de las medias por programa (variabilidad entre programas, NO desviación estándar de respuestas individuales). Escala de respuesta: 1–5.

4. Distribución de la participación por ramas

Distribución de los 853 registros agregados por rama de conocimiento. Los porcentajes representan el peso de cada rama en las respuestas, no su tasa de participación respecto al profesorado invitado de esa rama.

Rama	Programas	Registros	% de registros
Ciencias	15	199	23,3 %
Ingeniería y Arquitectura	17	170	19,9 %
Ciencias de la Salud	10	139	16,3 %
Ciencias Sociales y Jurídicas	16	229	26,8 %
Artes y Humanidades	9	116	13,6 %
Total	67	853	100 %

5. Resultados por ramas: indicadores seleccionados

Medias de los resultados consolidados por rama de 2024, obtenidas en la agregación previa de los registros por programas (castellano y euskera). Estas medias pueden diferir ligeramente de las de la hoja «resumen datos», que utiliza su propio procedimiento de consolidación.

Rama	Satisfacción general	Trámites CoA	Información DOKe	Competencias DOKe/Posgrado	GAUR
Ciencias	4,10	4,33	3,99	2,71	3,60
Ingeniería y Arquitectura	**4,12**	**4,49**	**4,08**	**2,85**	**3,45**
Ciencias de la Salud	4,02	4,13	4,08	2,98	3,69
CCSS y Jurídicas	**4,08**	**4,51**	**4,06**	**2,89**	**3,69**
Artes y Humanidades	3,90	4,53	4,12	2,85	3,54

6. Alcance de los datos

Este documento recoge exclusivamente los resultados numéricos del cuestionario y la distribución de registros disponibles. Las afirmaciones sobre incorporación de profesorado y actualización de líneas se presentan con su puntuación original, sin interpretarlas como satisfacción. Los comentarios abiertos no se reproducen en este documento: se conservan en los registros originales de la encuesta.

7. Distribución de los registros por programa

El resumen consolidado del archivo Excel contiene 67 programas de doctorado y 852 registros atribuidos a programas. El número de registros oscila entre 2 y 29 por programa, con una mediana de 12. La siguiente distribución permite conocer el tamaño de las bases de respuesta sobre las que se calculan los resultados individuales.

Registros por programa	N.º de programas	% de programas

2–4	5	7,5 %
5–9	17	25,4 %
10–19	35	52,2 %
20–29	10	14,9 %

Nota de alcance. Esta tabla describe registros por programa, no tasas de respuesta: no se dispone en esta fuente de denominadores específicos (personas invitadas) por programa. Las medias y desviaciones estándar entre programas deben leerse teniendo en cuenta que el tamaño de muestra no es uniforme..

8. Comparación adicional entre ramas de conocimiento

Se presentan tres indicadores con perfiles diferentes entre las cinco ramas, expresados en medias sobre 5. La gráfica permite comparar cada pregunta entre ramas sin mezclar el significado de los indicadores.

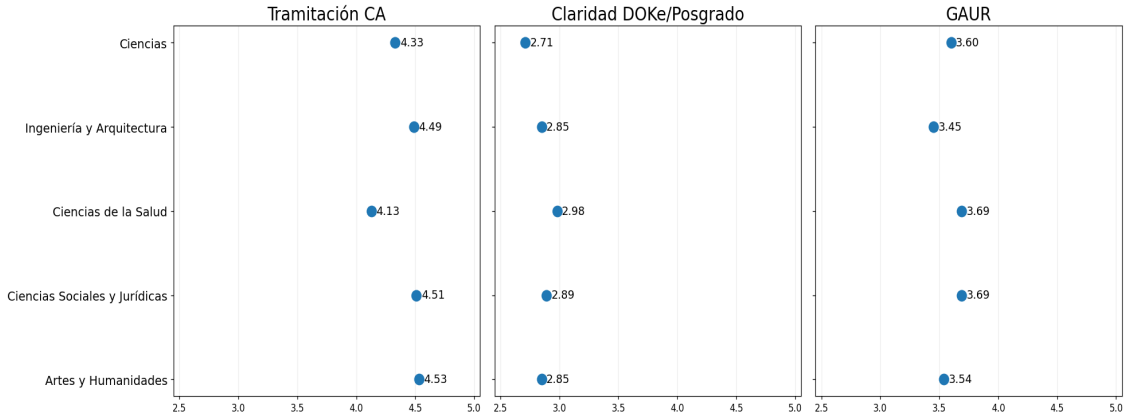


Figura. Puntuaciones medias por rama en atención a trámites de las comisiones académicas, claridad de competencias DOKe/Servicio de Posgrado y facilidad de uso de GAUR. Escala: 1–5.

La tabla siguiente muestra otro dato distinto de la media: el porcentaje de respuestas válidas puntuadas con 4 o 5. Las dos últimas columnas corresponden a afirmaciones sobre necesidades de cambio y no deben interpretarse como porcentajes de satisfacción.

Rama	Satisfacción general	Claridad competencias	Facilidad GAUR	Actualizar líneas	Incorporar profesorado
Ciencias	82,8 %	24,2 %	58,3 %	43,1 %	58,4 %
Ingeniería y Arquitectura	82,8 %	31,1 %	52,5 %	44,1 %	57,6 %
Ciencias de la Salud	77,1 %	35,0 %	62,7 %	50,5 %	68,2 %
Ciencias Sociales y Jurídicas	79,4 %	34,9 %	61,2 %	44,2 %	63,0 %
Artes y Humanidades	74,2 %	34,0 %	59,2 %	50,0 %	56,4 %

Datos destacados de la distribución: en Ciencias, el 24,2 % de las respuestas válidas puntúa con 4–5 la claridad de competencias, frente al 35,0 % en Ciencias de la Salud. En Ingeniería y Arquitectura, el

acuerdo alto con la facilidad de GAUR es del 52,5 %, frente al 62,7 % en Salud. La incorporación de profesorado alcanza el 68,2 % de acuerdo alto en Salud, frente al 56,4 % en Artes y Humanidades. En la atención a trámites de las comisiones académicas, las medias oscilan entre 4,13 (Salud) y 4,53 (Artes y Humanidades).

Nota de lectura: los porcentajes se calculan sobre las respuestas válidas en cada pregunta y rama, no sobre las invitaciones enviadas. Los tamaños de respuesta varían según la pregunta. No se atribuyen diferencias estadísticamente significativas.

Comentarios cualitativos

Se han revisado 72 comentarios del documento de extracción, procedentes de 38 programas de doctorado. Un comentario puede abordar varios temas y, por tanto, las categorías no son excluyentes. La tabla incluye referencias ilustrativas a programas, no identifica personas ni acredita por sí misma la extensión de un problema. Las opiniones constituyen percepciones y propuestas expresadas por parte del PDI, incluidas quejas concretas que requieren contraste documental.

Temáticas identificadas

Tramitación, burocracia y depósito/defensa

Se solicita simplificar formularios y trámites, evitar reiteraciones documentales y agilizar la designación de tribunales, el depósito y la defensa de tesis. Algunos comentarios describen la carga administrativa que recae en el profesorado y las dificultades de aplicar determinados requisitos.

Programas donde se menciona (ejemplos): Biología Molecular y Biomedicina; Ingeniería Informática; Investigación Biomédica; Historia Contemporánea; Lingüística/Linguistics.

Información, comunicación y reparto de competencias

Se pide que las normas, las instrucciones y las funciones de DOKe, Posgrado y las comisiones sean fáciles de localizar y entender. Se mencionan dudas sobre eGela, accesibilidad de la web, exceso de correos, información personalizada y la conveniencia de guías claras.

Programas donde se menciona (ejemplos): Biodiversidad, Funcionamiento y Gestión de Ecosistemas; Ciencia y Tecnología de Materiales; Ingeniería Mecánica; Calidad y Seguridad Alimentaria; Lingüística/Linguistics.

Reconocimiento de dirección de tesis y condiciones del PDI

Se cuestiona la carga de dirección y codirección, la reducción o demora del reconocimiento docente en JARDUN y la asignación de tareas administrativas al personal investigador. También se plantean situaciones particulares del personal colaborador o externo.

Programas donde se menciona (ejemplos): Sociedad, Política y Cultura; Europa y el Mundo Atlántico; Historia Contemporánea; Investigación en Arte Contemporáneo; Salud Pública.

Formación doctoral, recursos y actividades

Se proponen cursos especializados, formación en inglés y metodologías concretas, seminarios y encuentros entre doctorandos. Otras respuestas piden recursos para organizar actividades, becas o estancias; hay también opiniones críticas con parte de la formación obligatoria.

Programas donde se menciona (ejemplos): Biología Molecular y Biomedicina; Ingeniería de Materiales Renovables; Ingeniería de Materiales y de Procesos Sostenibles; Medicina y Cirugía; Investigación en Arte Contemporáneo.

Comisiones académicas, criterios y gobernanza del programa

Algunas observaciones piden mayor transparencia de criterios de evaluación, composición de equipos y decisiones de las comisiones, así como mecanismos de información y participación del profesorado. También aparecen reclamaciones o acusaciones particulares no verificadas que no deben tratarse como hechos constatados.

Programas donde se menciona (ejemplos): Farmacología; Dirección Empresarial, Conocimiento e Innovación; Literatura Comparada y Estudios Literarios; Educación: Escuela, Lengua y Sociedad.

Actualización de líneas, equipos y enfoque de los programas

Se plantea adaptar las líneas de investigación y el encaje de los trabajos al desarrollo de las disciplinas, revisar la composición de los equipos y aclarar los criterios de incorporación o baja del profesorado.

Programas donde se menciona (ejemplos): Comunicación Social; Dirección Empresarial, Conocimiento e Innovación; Historia Contemporánea; Literatura Comparada y Estudios Literarios.

Internacionalización, cotutelas e idiomas

Se mencionan dificultades de coordinación entre universidades en cotutelas, costes vinculados a tribunales extranjeros, la conveniencia de ampliar la información en inglés y la formación dirigida al alumnado internacional.

Programas donde se menciona (ejemplos): Biodiversidad, Funcionamiento y Gestión de Ecosistemas; Química Aplicada y Materiales Poliméricos; Análisis y Procesamiento del Lenguaje; Ingeniería de Materiales Renovables.

Valoraciones favorables y agradecimientos

Se reconoce expresamente el trabajo y la ayuda recibida del personal académico y técnico y se realiza alguna valoración positiva general. Algunas de estas mismas respuestas incluyen propuestas o críticas sobre otros aspectos.

Programas donde se menciona (ejemplos): Eficiencia Energética y Sostenibilidad en Ingeniería y Arquitectura; Estudios Feministas y de Género; Sociedad, Política y Cultura.

Distribución orientativa de las menciones

Temática	Nº Comentarios asociados*
Tramitación, burocracia y depósito/defensa	31
Información, comunicación y reparto de competencias	25
Reconocimiento de dirección de tesis y condiciones del PDI	15
Formación doctoral, recursos y actividades	12
Comisiones académicas, criterios y gobernanza del programa	19
Actualización de líneas, equipos y enfoque de los programas	10
Internacionalización, cotutelas e idiomas	5
Valoraciones favorables y agradecimientos	4

* Recuento de referencias temáticas en los 72 comentarios revisados. Un mismo comentario puede contabilizarse en varias temáticas; no sumar la columna para estimar el total de personas o de respuestas. La asignación es descriptiva y revisable, no un análisis cualitativo independiente validado.

Resumen por rama

Ciencias (20 comentarios): Tramitación, burocracia y depósito/defensa (10); Información, comunicación y reparto de competencias (6); Reconocimiento de dirección de tesis y condiciones del PDI (4); Formación doctoral, recursos y actividades (3).

Ingeniería y Arquitectura (10 comentarios): Tramitación, burocracia y depósito/defensa (5); Información, comunicación y reparto de competencias (5); Comisiones académicas, criterios y gobernanza del programa (3); Formación doctoral, recursos y actividades (2).

Ciencias de la Salud (6 comentarios): Tramitación, burocracia y depósito/defensa (2); Información, comunicación y reparto de competencias (2); Reconocimiento de dirección de tesis y condiciones del PDI (1); Formación doctoral, recursos y actividades (1).

Ciencias Sociales y Jurídicas (17 comentarios): Tramitación, burocracia y depósito/defensa (10); Comisiones académicas, criterios y gobernanza del programa (8); Información, comunicación y reparto de competencias (5); Reconocimiento de dirección de tesis y condiciones del PDI (3).

Artes y Humanidades (19 comentarios): Información, comunicación y reparto de competencias (7); Reconocimiento de dirección de tesis y condiciones del PDI (7); Comisiones académicas, criterios y gobernanza del programa (6); Actualización de líneas, equipos y enfoque de los programas (6).

Valoración de la encuesta de satisfacción del PDI en programas de doctorado (2024)

Participación y alcance de la encuesta

La encuesta trienal se realizó entre junio y julio de 2024 y se dirigió al profesorado interno y externo de los 67 programas de doctorado. Se enviaron invitaciones a aproximadamente 2.473 destinatarios y participaron 852 personas según el balance institucional de la Memoria 2024, lo que representa una tasa de respuesta aproximada del 34,5 %. La participación permite disponer de una base amplia de opiniones, aunque una mayoría de las personas invitadas no respondió y no puede descartarse un sesgo de autoselección.

Entre las 852 personas participantes contabilizadas como válidas, 780 pertenecían a la UPV/EHU (91,5 %) y 72 eran docentes o investigadores externos (8,5 %). Esta distribución debe tenerse en cuenta al interpretar los resultados: la perspectiva del PDI externo está presente, pero su peso es reducido y no justifica extrapolar al conjunto del profesorado externo las opiniones agregadas.

Rama de conocimiento	Programas	Nº respuestas	% de los registros
Ciencias	15	199	23,3 %
Ingeniería y Arquitectura	17	170	19,9 %
Ciencias de la Salud	10	139	16,3 %
Ciencias Sociales y Jurídicas	16	229	26,8 %
Artes y Humanidades	9	116	13,6 %
Total	67	853	100,0 %

La mayor parte de los registros corresponde a Ciencias Sociales y Jurídicas (26,8 %), seguida de Ciencias (23,3 %), Ingeniería y Arquitectura (19,9 %), Ciencias de la Salud (16,3 %) y Artes y Humanidades (13,6 %). Estos porcentajes expresan el reparto de las respuestas recibidas, NO las tasas de participación de cada rama: para calcular estas últimas sería necesario disponer del número de personas invitadas por rama, sin duplicidades por participación en varios programas.

1. Valoración general y evolución respecto a 2021

La valoración general del trabajo en los programas permanece elevada: 4,06 puntos sobre 5 frente a 4,05 en 2021. La estabilidad del indicador global no equivale, sin embargo, a ausencia de cambios puesto que determinadas dimensiones mejoran de forma apreciable y otras continúan mostrando necesidades de atención.

La información proporcionada por la DOKe registra el incremento más destacado (de 3,61 a 4,05). También mejora el apoyo del PTGAS de la Escuela (3,82 a 4,03) y la claridad sobre la distribución de competencias DOKe/Servicio de Posgrado (2,65 a 2,85). Este último resultado, pese a su evolución favorable, sigue siendo bajo y aparece de forma transversal en todas las ramas.

Las comisiones académicas mantienen valoraciones muy altas; su atención a los trámites pasa de 4,37 a 4,41. En contraste, apenas varían la adecuación de las actividades formativas y la facilidad de uso de GAUR. La comparación es descriptiva puesto que en los datos de 2021 y 2024 no se trata de las mismas personas emparejadas.

Indicador representativo	2021	2024	Diferencia
Información desde la DOKe	3,61	4,05	+0,44
Apoyo administrativo de la DOKe	3,82	4,03	+0,21
Claridad de competencias DOKe/Posgrado	2,65	2,85	+0,20
Atención de la comisión académica a trámites	4,37	4,41	+0,04
Adecuación de la formación del programa	3,86	3,87	+0,01
Facilidad de GAUR	3,55	3,60	+0,05
Actualización periódica del CV en IKERTU	2,92	2,67	−0,25

2. Valoración por ramas de conocimiento

La satisfacción general es favorable en las cinco ramas, con una variación moderada entre Artes y Humanidades (3,90) e Ingeniería y Arquitectura (4,12). Resulta más importante analizar las diferencias de perfil: las comisiones académicas reciben una valoración elevada en todas las ramas, mientras que el conocimiento de las competencias administrativas y algunas herramientas de gestión muestran debilidades más extendidas.

Rama	Satisfacción global	Trámites Comisión académica	Claridad competencias	GAUR
Ciencias	4,10	4,33	2,71	3,60
Ingeniería y Arquitectura	4,12	4,49	2,85	3,45
Ciencias de la Salud	4,02	4,13	2,98	3,69
Ciencias Sociales y Jurídicas	4,08	4,51	2,89	3,69
Artes y Humanidades	3,90	4,53	2,85	3,54

Ciencias

Combina satisfacción elevada (4,10) y una valoración particularmente positiva de la implicación investigadora (4,40). Sin embargo, registra la menor claridad de competencias DOKe/Posgrado (2,71) y puntuaciones contenidas en accesibilidad de la normativa e información web de la Escuela (3,56 en ambos casos). La necesidad principal parece relacionarse con el acceso y comprensión de la información de gestión, más que con el apoyo investigador.

Ingeniería y Arquitectura

Obtiene la satisfacción general más alta (4,12) y una apreciación muy favorable de la tramitación de las comisiones (4,49). Sin embargo, presenta la menor valoración de la sencillez de GAUR (3,45; 52,5 % de respuestas 4–5). El resultado aconseja abordar problemas específicos de esta herramienta sin cuestionar de forma indiscriminada la gestión del conjunto de la rama.

Ciencias de la Salud

Presenta la puntuación más alta en implicación investigadora (4,42), pero la atención a trámites por las comisiones (4,13), la información de estas y, sobre todo, la claridad de los criterios de evaluación (3,52) se

sitúan por debajo de otras ramas. Es también donde se manifiesta con más fuerza la conveniencia de incorporar profesorado (68,2 % de respuestas 4–5) y actualizar líneas (50,5 %). Sería oportuno contrastar estas demandas con las modificaciones efectivamente tramitadas por sus programas.

Ciencias Sociales y Jurídicas

La valoración de las comisiones académicas destaca positivamente (4,51 en tramitación; 4,37 en apoyo), al tiempo que la adecuación de la formación alcanza 4,00, el dato más alto entre ramas. La dirección de tesis presenta una valoración del entorno algo más moderada (3,63). La combinación sugiere una estructura de apoyo bien percibida, sin descartar tensiones relacionadas con las condiciones de dirección.

Artes y Humanidades

Es la rama con menor satisfacción general (3,90), pese a que la tramitación de las comisiones académicas (4,53) y su apoyo (4,42) figuran entre los mejores resultados del conjunto.

Cabe mencionar una valoración menos favorable en cuanto a la percepción de la carga de dirección de tesis y el entorno para dirigirlas, lo que justifica examinar situaciones concretas antes de plantear medidas generales.

3. Necesidades de actualización académica y observaciones abiertas

Las preguntas sobre actualización de líneas de investigación e incorporación de profesorado deben interpretarse como expresión de una demanda de cambio, no como indicadores de satisfacción. En el conjunto de 2024, las medias fueron de 3,29 y 3,70 respectivamente. La solicitud de nuevo profesorado es especialmente intensa en Ciencias de la Salud (68,2 % de acuerdo alto) y Ciencias Sociales y Jurídicas (63,0 %) si bien es una acción en la que es complicada la actuación de la DOKe para su mejor.

La necesidad de revisar líneas también aparece en todas las ramas, aunque con distinta intensidad y coincide con la información recogida en los informes de seguimiento anuales de cada título. No se deduce de estos porcentajes que todos los programas requieran modificaciones: la decisión debe adoptarse programa por programa, a partir de la evolución científica, la memoria verificada y la composición de sus equipos.

Ya se han actualizado líneas en algunos programas y en otros se ha contactado con personal de la escuela para esa gestión. El nuevo Reglamento también contempla la revisión periódica del profesorado de los programas.

El análisis de las 72 observaciones abiertas, procedentes de 38 programas de doctorado, complementa los resultados cuantitativos e identifica preocupaciones relacionadas principalmente con la tramitación administrativa y los procedimientos de depósito y defensa de tesis (31 menciones), la información y distribución de competencias entre las unidades implicadas (25), el funcionamiento de las comisiones académicas y los criterios de evaluación (19), y el reconocimiento de la dirección de tesis y las condiciones de trabajo del PDI (15). También se recogen propuestas relativas a la formación doctoral, la actualización de líneas de investigación, la internacionalización y las cotutelas, así como valoraciones positivas del apoyo recibido.

Aunque estas observaciones no pueden considerarse representativas del conjunto del profesorado, refuerzan algunas de las necesidades identificadas en las preguntas cerradas. En particular, ponen de manifiesto la conveniencia de continuar mejorando la claridad de los procedimientos y la comunicación con el PDI, así como de revisar determinadas cuestiones relacionadas con la gestión y la dirección de tesis.

4. Valoración del SGIC: fortalezas, debilidades y respuesta institucional

Fortalezas identificadas

La satisfacción global del PDI se mantiene alrededor de cuatro puntos en ambos periodos y la atención de las comisiones académicas constituye una fortaleza transversal. La implicación investigadora también recibe una valoración elevada, lo que refleja una percepción favorable del vínculo del profesorado con la actividad doctoral. Asimismo, las mejoras observadas en la información proporcionada por la DOKe y en el apoyo administrativo indican una evolución perceptiva positiva, aunque no puede establecerse su causa exclusivamente a partir de la encuesta.

Debilidades y aspectos que requieren seguimiento

La distribución de competencias entre la Escuela y el Servicio de Posgrado es el aspecto común con mayor margen de mejora: ninguna rama alcanza tres puntos. GAUR presenta resultados moderados y diferencias entre ramas; la accesibilidad de la normativa y los criterios de evaluación muestran también necesidades específicas que se deberán mejorar a través de una mejora en la web, que ya esté en marcha, y con información específica, es decir, mejorando el canal de comunicación.

La menor actualización declarada del CV en IKERTU merece comunicación o sensibilización específica, no su consideración automática como un fallo de DOKe.

Actuaciones relacionadas con los resultados

En relación al Reglamento de Gestión de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la UPV/EHU ya mencionado, .la DOKe elaboró un documento explicativo de las modificaciones, organizó sesiones informativas en los cuatro campus y actualizó guías y materiales web. La Escuela trabajó igualmente con el Vicerrectorado de Posgrado en cuestiones relativas a las competencias y a la aplicación de la regulación, tal y como se refleja en esta Memoria de 2024 y en el anexo explicativo del Reglamento.

Dado que algunas de estas actividades preceden a los resultados de la encuesta pero otras están solapadas en el tiempo, y que no disponemos de una medición posterior de su eficacia, deben considerarse que algunas de las necesidades detectadas pueden estar en vías de solución aunque desconocemos si se ha conseguido o no de forma exitosa.

5. Conclusiones y propuestas de mejora

Los resultados configuran una valoración global favorable, aunque no homogénea. El principal activo en todas las ramas es el funcionamiento de las comisiones académicas. La principal necesidad transversal es la comprensión de funciones y circuitos administrativos, mientras que las demandas de actualización académica son heterogéneas por programas y ramas. Este diagnóstico permitirá orientar la mejora sin multiplicar acciones indiscriminadamente, donde no sea necesario.

Línea de mejora a valorar	Justificación	Seguimiento propuesto
Clarificación y difusión de responsabilidades	Competencias DOKe/Posgrado < 3 en todas las ramas, pese a mejorar desde 2021	Mapa de trámites y responsables, guías revisadas y valoración del PDI posterior (2027)
Actualización selectiva de líneas y equipos	Demanda de líneas y profesorado, especialmente en rama de Salud	Facilitar y analizar los programas que solicitan la actualización de líneas a través de modificaciones NS o sustanciales. Comparar solicitudes de 2024 con modificaciones e incorporaciones aprobadas en los próximos años
Revisión de circuitos de evaluación y herramientas	GAUR limitado; criterios de evaluación menos claros en rama de Salud	Con respecto a DOKe, mayor claridad en la evaluación (calendarios, criterios,..)

Las observaciones abiertas confirman la importancia de seguir avanzando en la simplificación de trámites y en la claridad de la información, al tiempo que identifican otras cuestiones relacionadas con el reconocimiento de la dirección de tesis y la participación del profesorado en la gestión de los programas.

No todas estas líneas requieren abrir una nueva acción en Unikude: debe comprobarse antes si existen actuaciones o acciones ya registradas. Las nuevas acciones que se decidan serán llevadas a cabo y, en la medida de lo posible, evaluadas para antes de la siguiente encuesta, que se realizará en 2027.

Fuentes y alcance del anexo

Se envío a cada comisión académica el cuestionario original y las tablas completas como registro primario para que pudiesen realizar su evaluación individual que podrán trasladar a su informe de seguimiento. Estos datos individuales y globales están disponibles para su consulta.

ANEXO 4

Modificaciones más importantes en el REGLAMENTO DE GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO DE LA UPV/EHU

Este documento, elaborado por la Escuela de Doctorado (DOKe), tiene como objetivo facilitar la lectura del nuevo REGLAMENTO DE GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO DE LA UPV/EHU (en adelante, el reglamento de 2024, https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/06/2402766a.shtml). Por ello, a continuación, se señalan los aspectos más importantes que se han añadido, eliminado o modificado respecto a la NORMATIVA DE GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE DOCTORADO publicada el 5 de marzo de 2020 (en adelante, la normativa de 2020, (https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2020001342))

La información que aparece en este documento no tiene valor legal ni normativo. Este documento es orientativo y será actualizado regularmente.

Los añadidos, eliminaciones o modificaciones se presentan a continuación por capítulo.

Capítulo I. Disposiciones generales

Artículo 2. Los estudios de doctorado

En el reglamento de 2024 se añade:

- 2. 3. Los estudios de doctorado se organizan con carácter general de forma presencial, atendiendo a lo dispuesto en la memoria verificada, y la realización de cualquier actividad con carácter no presencial deberá recogerse expresamente en el Plan de investigación y plan de formación personal.

Comentario de la DOKe: Algunas y algunos doctorandos que realizan sus tesis "en remoto" (sin estar físicamente en la CAPV) han pretendido acceder a ayudas de movilidad desde sus lugares de residencia o a recibir formación síncrona online en horarios compatibles con sus lugares de residencia. Con el punto 2.3 se manifiesta expresamente que la organización del doctorado se hace sobre la base de la presencialidad, lo que enmarca las obligaciones de la UPV/EHU en la gestión de actividades y de ayudas económicas, sin por ello limitar las actividades que sí pueden ser realizadas de forma no presencial.

Capítulo II. Acceso, admisión y matrícula

Artículo 5. Requisitos de acceso al Doctorado

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos al acceso al doctorado como consecuencia de las modificaciones de 2023 al RD99/2011. Entre las situaciones más habituales, destacan las siguientes que dan acceso al doctorado:

- Estudiantes con títulos españoles de grado y máster que sumen 300 créditos y acrediten MECES3
- Otros títulos españoles de nivel MECES3
- Estudiantes del EEES que acrediten MEC7 (sin número mínimo de créditos)

- Estudiantes de fuera del EEES que acrediten acceso a estudios de doctorado (sin número mínimo de créditos)

Comentario de la DOKe: En el RD99/2011 modificado en 2023 (y, por tanto, en el reglamento de 2024) se requiere terminar el máster aunque sea de 90 o 120 créditos porque es obligatorio acreditar el nivel MECES3. Con la normativa de 2020 se podía acceder con 300 créditos (60 créditos de máster), sin haber terminado el máster. Para candidatas o candidatos que aporten títulos extranjeros se distinguen los del EEES y los demás (anteriormente, esto no ocurría). Para estos casos, no hay número mínimo de créditos. Esto supone que puede haber claros agravios comparativos. Por ejemplo, con un grado extranjero de 180 créditos y un máster español de 90 se podría acceder al doctorado. Se recuerda a las comisiones académicas que pueden regular la admisión mediante sus propios criterios.

Artículo 6. Requisitos y criterios de admisión

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos a la admisión al doctorado como consecuencia de las modificaciones de 2023 al RD99/2011. Así:

- Se puede solicitar el aval de un o una investigadora del programa de doctorado como posible Director o Directora de la tesis doctoral.
- Los complementos de formación deben hacerse antes del segundo año de doctorado.
- Se deben reservar el 5% de las plazas ofertadas para estudiantes con grado de discapacidad mayor o igual33%.

Comentario de la DOKe: Para poder usar el aval de un posible Director o Directora de la tesis doctoral como elemento de valoración en la admisión, los programas de doctorado deben tramitarlo como modificación no sustancial a través de UNIKUDE y comunicarlo a la Escuela de Doctorado. En relación a los complementos de formación, es importante tener en cuenta que la superación de dichos complementos dentro del plazo establecido es condición necesaria para poder depositar la tesis doctoral. Por ello, se solicita a las comisiones académicas que valoren la aplicación de este requisito con especial cuidado, ya que administrativamente se trata de cursar asignaturas de másteres de la UPV/EHU, con su matrícula y evaluación. A este respecto, el Consejo Permanente de la Escuela de Doctorado acordó en sesión del 1 de julio de 2024 que "*es responsabilidad de la Comisión Académica del Programa de Doctorado contactar previamente con la Comisión Académica del Máster en cuestión para verificar los requisitos que debe cumplir el alumnado para poder cursar aquellas asignaturas de máster que se quieran realizar como complementos de formación, así como para obtener el visto bueno para matricular al o la estudiante de doctorado.*" En lo que se refiere a las plazas reservadas para personas con discapacidad acreditada, si no se cubrieran, pasarían al cupo general.

Artículo 7. Procedimiento de admisión

El reglamento de 2024 modifica los plazos del procedimiento de admisión, que quedan como se indica en la tabla siguiente (también para la normativa de 2020).

Regulación UPV/EHU	Alegación candidato a la CA	Respuesta de la CA	Reclamación a la DOKe	Respuesta de la DOKe	Recurso de Alzada a la Rectora
2020	10 días	15 días	15 días	indefinido	1 mes
2024	3 días	10 días	3 días	10 días	1 mes

El reglamento de 2024 incluye un procedimiento excepcional de admisión fuera de plazo que requiere de la autorización de la Escuela de Doctorado.

Comentario de la DOKe: El procedimiento de admisión acorta sus plazos considerablemente respecto a la normativa de 2020. El procedimiento excepcional de admisión está pensado para contratos predoctorales, cotutelas o circunstancias análogas (no contratos PIC). Para poder usar este procedimiento excepcional, hay que solicitarlo expresamente.

Capítulo III. Seguimiento de los estudios

Artículo 9. Supervisión y seguimiento del Doctorado

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos a la supervisión y seguimiento del Doctorado como consecuencia de las modificaciones de 2023 al RD99/2011. Las modificaciones más importantes son:

- El *"Plan de investigación"* de la normativa de 2020 pasa a ser *"Plan de investigación y plan de formación personal"*
- En el momento de la admisión al programa de doctorado, a la doctoranda o doctorando hay que asignarle inmediatamente, no solo un tutor o tutora, sino también un director o directora.

Comentario de la DOKe: Con la introducción del plan de formación personal se da más importancia al aspecto formativo del periodo doctoral (no solo al investigador). Para elaborar este documento habrá un documento modelo disponible en la web de la UPV/EHU. En lo que se refiere a la asignación de un director o directora en la admisión (en la normativa de 2024 habría un plazo de 3 meses), se entiende que debe garantizarse con la posibilidad de solicitar un aval al candidato o candidata. . El plan de formación personal debe alinearse con las competencias, capacidades y destrezas personales que deben adquirir las y los doctorandos durante su formación doctoral y que se detallan en el RD99/2011 (artículo 5).

Artículo 10. Dirección de la tesis

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos a la dirección de la tesis como consecuencia de las modificaciones de 2023 al RD99/2011. Las modificaciones más importantes son:

- Se define el concepto "experiencia investigadora acreditada", que es un requisito para poder dirigir una tesis doctoral. Así, se indica que contar con "experiencia investigadora acreditada" consiste en tener, al menos, un sexenio

reconocido (CNEAI) o, en el caso de personas que no estén en disposición de aportar un sexenio, méritos de investigación equiparables.

- Aunque se insta a que las y los posibles codirectores acrediten la experiencia investigadora del mismo modo que el director o directora, las comisiones académicas pueden asignar excepcionalmente codirectoras o codirectores que no cumplan con este requisito.
- El número máximo de Directoras o Directores es tres.
- El profesorado jubilado, emérito y colaborador honorífico se considera primer director o directora mientras el depósito de la tesis se realice dentro de los seis meses posteriores a la jubilación o nombramiento correspondiente.
- El profesorado perteneciente al programa de doctorado deberá ser revisado y actualizado anualmente al menos con un mes antes de la preinscripción.

Comentario de la DOKe: Las personas que no están en disposición de aportar sexenio son aquellas que están en alguno de los siguientes supuestos: (a) que su posición académica o profesional no permite solicitar sexenios de investigación; (b) que su posición académica o profesional sí le permite solicitar sexenios de investigación pero se está a la espera de la resolución de la solicitud de sexenios; o (c) que su posición académica o profesional sí le permite solicitar sexenios de investigación pero no ha habido convocatoria abierta para solicitar sexenios desde la toma de posesión de la plaza académica.

Capítulo IV. Desarrollo de los estudios

Artículo 13. Duración de la formación de doctorado

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos a la duración de la formación de doctorado como consecuencia de las modificaciones de 2023 al RD99/2011.

- La duración de la tesis en el reglamento de 2024 a tiempo completo sigue un esquema de 4+1; es decir, 4 años más una posible prórroga de 1 año. A tiempo parcial, el esquema es de 7+1. En ambos casos se pueden pedir bajas temporales que, de una sola vez o acumuladas, no sean superiores a 2 años. Para personas con discapacidad igual o mayor al 33%, el esquema a tiempo completo es de 6+1 y a tiempo parcial de 9+1.

Comentario de la DOKe: La duración del doctorado se mantiene respecto a la normativa de 2020, ya que a tiempo completo el esquema seguido era 3+1+1; es decir. 3 años más dos posibles prórrogas de 1 año cada una. A tiempo parcial, el esquema era de 5+1+1. Con el cambio se evita el trámite de la primera prórroga que era muy generalizado. Por otro lado, destaca que, por primera vez, se establece un tiempo distinto de duración para personas con discapacidad. Por otra parte, en el concepto de baja temporal no se incluyen la incapacidad temporal, nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia y violencia de género o cualquier otra situación contemplada en la normativa vigente. Estas situaciones que se recogen en

regulaciones superiores interrumpen el doctorado y no computan en su duración, aunque hay comunicarlas a la Escuela de Doctorado.

Artículo 15. Plan de investigación y plan de formación personal

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos al plan de investigación y plan de formación personal como consecuencia de las modificaciones de 2023 al RD99/2011.

- El *"Plan de investigación"* de la normativa de 2020 pasa a ser *"Plan de investigación y plan de formación personal"*

Comentario de la DOKe: Ver el comentario del artículo 9.

Artículo 16. Documento de compromiso

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos al Documento de compromiso.

- Se debe presentar en un plazo máximo de 1 mes tras la matrícula.
- Debe indicar explícitamente la obligatoriedad de que tanto la persona doctoranda como las personas directoras que pertenezcan a la UPV/EHU indiquen dicha condición en todas sus publicaciones y resultados producto de la tesis doctoral.

Comentario de la DOKe: El plazo para subir el documento de compromiso en GAUR era de 3 meses en la normativa de 2020, porque éste era el plazo para asignar personas directoras. Con el nuevo reglamento de 2024 (artículo 9), la persona directora se debe asignar en el plazo de 1 mes y ése es el mismo plazo para elaborar el documento de compromiso.

Por otra parte, al introducir la obligatoriedad de que tanto la persona doctoranda como las personas directoras indiquen su afiliación a la UPV/EHU en todas sus publicaciones y resultados producto de la tesis doctoral, se desea asegurar su trazabilidad y adjudicación a la UPV/EHU, ya que es frecuente (sobre todo en el estudiantado que realiza su actividad fuera de la UPV/EHU) que no reflejen esta afiliación.

Artículo 17. Evaluación del progreso

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos a la Evaluación del Progreso.

- La evaluación realizada por la CA puede incluir recomendaciones de mejora, aunque sea positiva.
- Se incorpora la solicitud de revisión de la evaluación provisional a la comisión académica del programa de doctorado al procedimiento.
- Se debe dar audiencia al o la estudiante antes de la segunda evaluación negativa consecutiva.

Comentario de la DOKe: Aunque la evaluación sea positiva, se recomienda realizar observaciones en el acta en casos en los que el desempeño del o de la estudiante sea dudoso, ya que apoyaría una posterior evaluación negativa. La posibilidad de solicitar la revisión de la evaluación provisional a la comisión académica del programa de doctorado estaba incluida como resultado de un acuerdo del Consejo Permanente de la Escuela de Doctorado y así se incorpora también al reglamento de 2024. Por otra parte, dado que el resultado de una segunda evaluación negativa consecutiva es la expulsión del o la doctoranda del programa de doctorado, se requiere darle audiencia previamente, al objeto de hacer todo lo posible por evitar esta situación.

Capítulo V. Movilidad del alumnado de doctorado

Artículo 19. Movilidad saliente

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos a la movilidad saliente.

- Las estancias se registrarán por la Escuela de Doctorado en la aplicación dispuesta a tal efecto.

Comentario de la DOKe: Anteriormente, se podían tramitar las movilidades salientes a través de la DOKe, pero no era obligatorio. Por el momento, no hay ninguna aplicación dispuesta a tal efecto y el registro en la DOKe se realiza de forma manual.

Artículo 20. Movilidad entrante.

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos a la movilidad entrante.

- Las estancias entrantes en la UPV/EHU podrán tener una duración máxima total de nueve meses, por estudiante y tesis doctoral.

Comentario de la DOKe: Al limitar el tiempo de estancia, se pretende evitar situaciones en las que las y los estudiantes matriculados en otras universidades utilizan los recursos de la UPV/EHU por encima del tiempo en el que una estancia puede dar lugar a una cotutela.

Capítulo VI. La tesis doctoral, naturaleza, depósito y defensa

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos al plan de investigación y plan de formación personal como consecuencia de las modificaciones de 2023 al RD99/2011.

Artículo 22. La tesis doctoral

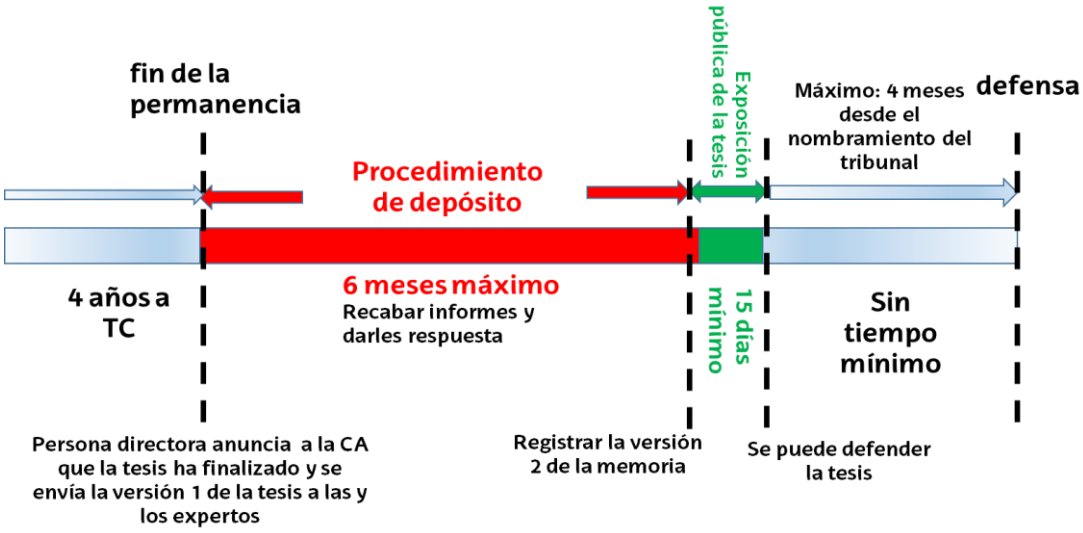
Artículo 23. Inicio del procedimiento de depósito

Artículo 24. Fin del procedimiento del depósito: registro de la tesis

Artículo 29. Publicidad de la fecha de defensa de la tesis doctoral

- Para depositar la tesis doctoral es necesario aportar dos informes de expertos externos que pueden incluir objeciones y sugerencias de mejora.
- Las objeciones y sugerencias de mejora deben ser respondidas.
- Las y los expertos externos pueden formar parte del tribunal de tesis.
- El procedimiento de depósito no puede durar más de 6 meses.
- La tesis puede defenderse inmediatamente después de la exposición pública (que es de 15 días) y no más tarde de 4 meses después de que se nombre el tribunal.

Comentario de la DOKe: El comentario se refiere a los artículos 22, 23, 24 y 29. La obligatoriedad de aportar dos informes de expertas o expertos externos requiere la definición de un procedimiento de depósito. El tiempo debido se ha definido fuera de la permanencia para no perjudicar a las y los doctorandos.



Artículo 33. Remisión de la documentación al vicerrectorado competente

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos a la remisión de la documentación del depósito de la tesis doctoral al vicerrectorado competente.

- Sólo hay que presentar tesis en formato digital

Comentario de la DOKe: Se elimina la obligatoriedad de presentar la memoria en papel.

Capítulo VII. Tribunales evaluadores de las tesis doctorales

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos a los tribunales evaluadores de las tesis doctorales.

Artículo 36. Composición de tribunal

- La totalidad de miembros que integren el tribunal deberán poseer el título de Doctora o Doctor y contar con experiencia investigadora acreditada

- En el caso de las personas profesionales externas a la universidad o doctoras asistenciales del área clínica, cuando no cumplan con la experiencia investigadora acreditada, se valorará su CV y deberán contar con al menos 6 años de experiencia profesional relacionada con el tema investigado en la tesis.
- Al menos uno de los miembros del tribunal que evalúe la defensa de la tesis deberá pertenecer a la UPV/EHU.
- La persona que presida el tribunal deberá tener 2 o más sexenios (o méritos equivalentes).

Comentario de la DOKe: En la normativa de 2020 la experiencia investigadora acreditada para las y los miembros se refería a los últimos 10 años: esta referencia queda eliminada. Se simplifican los requisitos para que puedan participar en los tribunales personas profesionales externas a la universidad y doctoras asistenciales del área clínica. Se asegura que haya una persona de la UPV/EHU en los tribunales, lo que asegura el control de la documentación. Sólo se exige al presidente o presidenta del tribunal que tenga dos sexenios o equivalentes.

Capítulo VIII. El título de Doctor y de Doctora

Sin cambios significativos

Capítulo IX. Doctorado Internacional

Artículo 39. Requisitos de la mención «Doctorado Internacional»

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos a los requisitos de la mención «Doctorado Internacional» como consecuencia de las modificaciones de 2023 al RD99/2011.

- La estancia de tres meses de duración en el extranjero puede ser el sumatorio de varias estancias.
- En caso de realizar varias estancias, al menos una de ellas tendrá una duración mínima de un mes.

Comentario de la DOKe: En la UPV/EHU ya se estaba aplicando de esta manera el requisito de la estancia de 3 meses.

Capítulo X. Tesis en régimen de cotutela

Artículo 41. Tesis en régimen de cotutela.

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos a las tesis en régimen de cotutela como consecuencia de las modificaciones de 2023 al RD99/2011.

- Se incluye la posibilidad de cotutelas entre 3 universidades (sólo una española).
- La estancia de cotutela no sirve para la mención internacional.

Comentario de la DOKe: En la normativa de 2020 solo se preveían cotutelas entre dos universidades. Con el nuevo reglamento de 2024, se requiere hacer una estancia adicional a la de la cotutela para la mención internacional.

Artículo 44. Autorización de tesis en régimen de cotutela

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos a la autorización de tesis en régimen de cotutela.

- Cuando la universidad extranjera tenga establecido un periodo formativo previo al inicio de la tarea investigadora, el cómputo del plazo para la suscripción del convenio dará comienzo una vez finalice el periodo formativo.

Comentario de la DOKe: La normativa de 2020 exigía establecer la cotutela el primer año de matrícula en ambas universidades, con la posibilidad de hacerlo en el segundo en casos excepcionales. En el reglamento de 2024 se abre la posibilidad de solicitar la cotutela fuera de estos primeros años, si la universidad extranjera tiene un periodo de formación previo al inicio de la tarea investigadora.

Capítulo XI. Doctorado Industrial

Artículo 51. Mención «Doctorado Industrial»

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos a la mención «Doctorado Industrial» como consecuencia de las modificaciones de 2023 al RD99/2011.

- Se ha realizado una nueva definición del doctorado industrial: "Se consideran doctorados industriales aquellos estudios realizados con la colaboración del tejido social y económico con el fin de fomentar la colaboración y la transferencia e intercambio de conocimiento entre el mundo académico y el mundo social y económico, ya sea éste del ámbito público o privado."
- Es obligatorio establecer un convenio.

Comentario de la DOKe: La nueva definición pretende impulsar el doctorado industrial en todas las áreas de conocimiento. Antes de la modificación de 2023 al RD99/2011 no era necesario establecer un convenio con la industria (entidad externa).

Artículo 52. Requisitos del proyecto de investigación

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos a los requisitos del proyecto de investigación para la mención «Doctorado Industrial».

- La memoria científico-técnica que avala el carácter industrial de la tesis doctoral se presenta en el depósito.
- La memoria científico-técnica debe estar validada por la persona directora y la responsable en la industria.

Comentario de la DOKe: Se elimina la obligatoriedad de la normativa de 2020 de presentar la memoria científico-técnica con un año de antelación. A este respecto, se recomienda consultar la disposición adicional segunda del reglamento de 2024.

Artículo 53. Desarrollo de la tesis industrial

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos al desarrollo de la tesis industrial.

- La persona responsable de la estancia en la industria no pueda estar en el tribunal de tesis.

Comentario de la DOKe: Con la normativa de 2020 la persona responsable de la estancia en la industria podía formar parte del tribunal de tesis si no era codirectora. Con el reglamento de 2024 esto ya no es posible.

Capítulo XII. Tesis en colaboración con entidades externas

Sin cambios significativos

Capítulo XIII. Tesis por compendio de contribuciones

Artículo 56. Requisitos

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos a los requisitos correspondientes a la presentación de las tesis por compendio de contribuciones.

- Una de las contribuciones podrá ser un artículo original sobre el estudio del estado del arte del área investigada que cumpla las condiciones establecidas por la CNEAI en el correspondiente campo científico.
- La Comisión Académica del programa de doctorado podrá aceptar como contribución un proyecto-creación artística que cumpla las condiciones establecidas por la CNEAI en el correspondiente campo científico.
- En cualquier caso, tan solo una de las tres contribuciones podrá tener la naturaleza de proyecto-creación artística.

Comentario de la DOKe: Los cambios pretenden fomentar esta modalidad de presentación de las tesis en todos los campos de conocimiento.

Artículo 57. Estructura de la tesis por compendio de publicaciones

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos a la estructura de la tesis por compendio de publicaciones.

- La comisión de posgrado autoriza la estructura de la tesis por compendio de publicaciones en cada rama de conocimiento.

Comentario de la DOKe: Se ha eliminado de la normativa de 2020 toda la definición de la estructura de las tesis por compendio de publicaciones para que haya flexibilidad respecto a las distintas ramas de conocimiento.

Capítulo XIV. Convenios de colaboración con entidades externas

Artículo 60. Memoria justificativa de los convenios

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos a los convenios de colaboración con entidades externas.

- Todos los convenios requieren una memoria.
- En el marco de la formación doctoral de un o una estudiante concreta, la elaboración de la memoria compete a las y los directores.
- Con carácter general, la memoria justificativa la firmará la persona coordinadora del programa de doctorado y deberá contar con el visto bueno de la Escuela de Doctorado.
- Cuando el convenio lo promueva la Escuela de Doctorado, la persona responsable de la Escuela de Doctorado firmará la memoria.
- Cuando el convenio lo promueva un vicerrectorado, la memoria la firmará un cargo del mismo.
- La memoria justificativa de un convenio de movilidad la firmará la persona coordinadora del programa de doctorado. Cuando se trate de una estancia saliente, la memoria la elaborará la persona directora de la tesis, y cuando se trate de una estancia entrante, la elaborará la persona de la UPV/EHU responsable de la estancia en la universidad.

Comentario de la DOKe: Los cambios introducidos pretenden mejorar la gestión de los convenios.

Capítulo XV. Premios extraordinarios de doctorado

Artículo 64. Premios Extraordinarios de doctorado

El reglamento de 2024 se modifica en varios aspectos relativos a los convenios de colaboración con entidades externas.

- La gestión de los premios extraordinarios pasa a la Escuela de Doctorado.
- Los premios extraordinarios podrán quedar desiertos.

Comentario de la DOKe: La UPV/EHU se ha adaptado en este punto a lo que es la práctica habitual en el resto de universidades del Estado Español, en las que son las escuelas de doctorado las que gestionan los premios extraordinarios.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición adicional primera. Habilitación para interpretar este reglamento.

Se faculta a la vicerrectora o al vicerrector responsable en materia de enseñanzas de doctorado, para la interpretación y resolución de cuantas cuestiones se planteen en la aplicación de este reglamento.

Disposición adicional segunda. Reexpedición de título de doctor o doctora con mención industrial.

Aquellas personas que hubieran obtenido el título de Doctor o Doctora por la UPV/EHU de acuerdo con la Normativa de Gestión de las enseñanzas de doctorado aprobada por acuerdo de 12 de diciembre de 2019 del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, y que cumplieran los requisitos para la obtención de la mención industrial establecidos en el presente reglamento, podrán solicitar la expedición de un nuevo título que incluya la mención industrial, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de este reglamento. Para ello, deberán abonar los precios correspondientes a la expedición.

Disposición transitoria primera. Doctorandas y doctorandos que están cursando sus estudios en la fecha de entrada en vigor del reglamento.

A los doctorandos que en la fecha de entrada en vigor de este reglamento hubiesen iniciado estudios de doctorado conforme a anteriores normativas, les serán de aplicación las disposiciones reguladoras del doctorado y de la expedición del título de Doctor por las que hubieren iniciado dichos estudios. En todo caso, el régimen relativo a tribunal, defensa y evaluación de la tesis doctoral, incluidos los premios extraordinarios, previsto por el presente reglamento será aplicable a dichos estudiantes a partir del curso 2024/2025.

Disposición transitoria segunda. Doctorandas y doctorandos que hayan iniciado estudios en el curso 2023/2024.

Las personas doctorandas que hayan iniciado sus estudios en el curso 2023/2024 podrán solicitar una tercera persona directora, para iniciar su labor en el curso 2024/2025.

El Servicio de Posgrado ha generado un documento de FAQs